

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2018-2021.
Ejercicio Fiscal 2020



Julio 2021

**Planeación y Soluciones Estratégicas
G & G, S.C**

Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaborador:

Guillermo Pérez Bolaños

Consultoría

Planeación y Soluciones Estratégicas G & G S.C

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, Ejercicio Fiscal 2020.

Julio 2021



INTRODUCCIÓN.

La presente Evaluación específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2020 del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, tiene como finalidad el cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021¹ en la evaluación de los fondos FISMDF y FORTAMUN DF 2020, publicado en el sitio oficial del Municipio de Quimixtlán, el día 29 de abril del presente año tal como está previsto en los ordenamientos legales aplicables a la materia.

Lo antes señalado, debido a que la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 72 establece que; el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el desempeño del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, con el fin de cambiarlos, perfeccionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Cabe mencionar que la empresa de Planeación y Soluciones Estratégicas G&G S.C, representada por un servidor Lic. Luis Guevara Paredes, implemento los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020 (TdR FISM-DF 2020) emitidos por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar².

Debido a la pandemia ocasionada por el virus "SARS-cov2 COVID19" la forma de recabar la información fue diferente, realizada por medios electrónicos como la página Oficial de la Empresa Planeación y Soluciones Estratégicas G&G S.C³, permitiendo recabar los principales papeles de trabajo como el Check List, Analítico de Obras además de la aplicación de los Cuestionarios dirigidos a la Dirección de Obras, Tesorería, Secretaría General, Contraloría y Unidad de Transparencia. Se le proporcionó al Gobierno Municipal el Plan de Trabajo con el propósito de que los interesados conozcan más acerca del proceso de evaluación, así como los entregables del mismo.

Una vez realizando el análisis a través de la revisión documental y en base a los resultados, se emitirán Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con el fin de que el Gobierno Municipal detecte cuales son las deficiencias que se están teniendo en el cumplimiento de los objetivos establecidos y así poder trabajar en ello para poder solventar la información necesaria para las siguientes evaluaciones de los ejercicios fiscales.

¹ <https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2018-2021/PAE-QUIMIXTLAN-2021.pdf>

² http://evaluacion.Puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2021/TdR_2021_FISM.pdf

³ <http://planeacionysolucionestrategicas.com>

PRESENTACIÓN.

Durante 2019 se llevó a cabo por primera vez la elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación de los Recursos Federales Transferidos a los municipios, en particular del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED). El Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y, con base en ello, crear valor público.

Sin embargo, existieron diversas deficiencias al ser aplicados por los distintos evaluadores, llegando en algunos casos incluso a utilizar las mismas evaluaciones para diferentes municipios, llevando a cabo consideraciones tan generales que imposibilitaban su aplicación de manera concreta a casos particulares.

Así mismo, se recibieron distintas propuestas y sugerencias, que fueron tomadas como aspectos susceptibles de mejora, y debido a lo anterior, se decidió llevar a cabo la actualización de los Términos de Referencia, con el propósito de considerar mejoras en la estructura de estos, y acotando las respuestas para que de manera obligada tengan que hacerse particulares para el municipio que se evalúa.

Así mismo, se hace un especial énfasis en los productos entregables, mismos que al ser integrados demuestren tanto la particularidad del municipio evaluado, como la necesidad de llevar a cabo trabajo administrativo y de campo mínimo para presentar evidencias de que la evaluación es real, y no únicamente un formato al que se le realizan modificaciones de datos y cifras.

En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Estratégicas de Diseño y Orientación a Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales, en el marco del PAE 2017, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL en octubre de 2017.
- Anexo A. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los fondos FAM y FAIS, propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y publicado en 2015.
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2019.

- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF) 2020

Conservándose gran parte de éstos últimos.

Este modelo de TdR se encuentra conformado por seis secciones y 26 preguntas de análisis, así como 16 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la evaluación del desempeño en los distintos municipios de Puebla.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
PRESENTACIÓN.....	3
MARCO LEGAL.....	7
GLOSARIO Y ABREVIATURAS.....	9
Documentación Entregable.....	13
Objetivo general.....	15
Objetivos específicos.....	15
Alcance de la evaluación.....	15
Descripción del Servicio.....	16
Responsabilidad y Compromisos.....	19
Productos de Evaluación.....	21
Documentación Entregable.....	22
Perfil del coordinador y equipo de evaluación.....	23
METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.....	25
Técnicas y métodos de aplicación.....	25
Criterios generales para responder a las preguntas.....	26
Consideraciones para dar respuesta.....	27
Características generales del Fondo.....	28
Justificación de la creación y del diseño del programa.....	29
Planeación estratégica y contribución.....	41
ANÁLISIS DE FORTALEZAS OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	74
Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa.....	78
Referencias.....	79
ANEXOS.....	80
Anexo 1. “Valoración Final del Programa.....	81
Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	82
Anexo 3. Árbol de problemas.....	83
Anexo 4. Árbol de Objetivos.....	84
Anexo 5. Ficha técnica de indicadores del programa.....	85
Anexo 6. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.....	91
Anexo 7. Localidades atendidas con recursos del fondo.....	93
Anexo 8. Metas del programa.....	94

Anexo 9. Informes trimestrales del fondo en el SRFT	95
Anexo 10. Eficacia presupuestal del fondo.....	96
Anexo 11. Avance de los indicadores del Programa	97
Anexo 12. Evolución de la cobertura de la población objetivo del programa.....	98
Anexo 13. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	99
Anexo 14. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo.	100
Anexo 15. Programa presupuestario.....	101
Anexo 16. Matriz de Inversiones para el Desarrollo Social MIDS	107

MARCO LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 23, inciso VI, 27, 57, fracción III, 110, 175, 176 177, fracción VIII, 223, tercer párrafo, 298, sexto párrafo, 303 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25, fracción III, 32, 33, 49, cuarto párrafo y fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54, 61, fracción I, inciso a, fracción II, inciso b, segundo párrafo, 64, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8, fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto la Secretaría de Bienestar del Estado, a través de las Dirección de Padrones, Evaluación y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de manera conjunta con la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado por medio de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, ambas Entidades del Gobierno del Estado de Puebla; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 5, fracciones II, III, 9, fracción VI, VII, VIII, XI, 11, fracción V, VII, 46 y 52, 64 inciso g, 66, 68, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 30, fracción V, 33, fracciones XXX, XXXIV, XXXV, 45, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, fracción X, 144, 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 5, fracción II e inciso c , 11, fracciones XVI, LVIII, 12, 14, 17, fracciones II, XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas ; 1, 2, 5, fracciones I, IV, IV.1, 11, fracción VII, XXVIII, 13, fracción XII, XVI, 25, fracciones I, X, XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2020 , emiten los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF) para el ejercicio 2020.

Esta publicación tiene como propósito otorgar bases concretas para la realización de las evaluaciones de desempeño del FISM-DF, asegurando la realización de una actividad real de las mismas, y evitando en términos generales que un mismo texto pueda ser utilizado para un municipio distinto de aquel en que se realizó, haciendo especial énfasis en los Aspectos Susceptibles de Mejora, mismos que deben representar el adecuado redireccionamiento del sistema de evaluación municipal y,

en última instancia, los medios para determinar las acciones del quehacer gubernamental en acciones del combate a la pobreza.

Así mismo, no omitimos mencionar que la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, podrán brindar asesoría y apoyo técnico a los municipios que así lo requieran.

GLOSARIO Y ABREVIATURAS.

Para los fines de los presentes términos de referencia, entenderemos como:

Cabalidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrados en cada componente o módulo están completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Confiabilidad aceptable: Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Congruencia: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Eficacia del fondo: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas para el periodo, sin considerar los recursos utilizados para ello.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

Eficiencia presupuestal: Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas del gobierno municipal y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Granularidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Homogeneidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Indicadores de desempeño: Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental municipal y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de Marco Lógico: Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos,

evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto basado en Resultados: Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Procedimientos sistematizados: Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

Proceso de Presupuesto basado en Resultados: Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos de gestión: Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidad es administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Sistema de Evaluación del Desempeño: Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de estos.

Sistemático: Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

ASM: Aspecto Susceptible de Mejora

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FISM-DF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social MIR. Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología del Marco lógico

PMD: Plan Municipal de Desarrollo

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PbR: Presupuesto Basado en Resultados

Pp: Programa Presupuestario

SFP: Secretaría de la Función Pública

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

TdR: Los presentes Términos de Referencia.

ZAP: Zona de Atención Prioritaria.

DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE.

El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información necesaria es indispensable la aplicación de ciertos instrumentos que proporcionan tanto la certeza como la información sobre los aspectos a evaluar. Así mismo, el resultado oficial de la evaluación es mediante la plataforma de la Secretaría de Hacienda, el Sistema de Formato Único (SFU).

Por este motivo, para poder proceder a la validación de la Evaluación, al entregarse las evaluaciones en la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, deberá entregarse lo siguiente:

En forma Impresa:

- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado por el Presidente Municipal.
- Resumen de la evaluación emitido por el SFU.

En Forma Digital:

Deberá entregarse de forma enumerativa, más no limitativa, como mínimo la siguiente información, misma que deberá presentarse en formatos editables para poder efectuar el análisis (Word, Excel, PDF):

- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales.
- Resumen Ejecutivo de la Evaluación.
- Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del FISMDF.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado por el Presidente Municipal.
- Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo.
- Minutas (o documento similar) sobre el seguimiento del proceso de evaluación.
- Currículum con comprobantes del coordinador y equipo de evaluación.
- Programa Anual de Evaluación.
- Plan municipal de Desarrollo.
- Documentación de entrega de información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sellada por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.

- Papeles de trabajo (actas de COPLADEMUN, cuestionarios, encuestas, archivos de Excel que muestren la forma que se valoró y se llega a los resultados indicados, así como toda la información que acredite la realización de la evaluación en forma particular del municipio evaluado).

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.

OBJETIVO GENERAL

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISMDF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2020, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FISM-DF del ejercicio fiscal 2020, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete, el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de cuestionarios y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

Limitaciones en la Elaboración de la evaluación

La contingencia sanitaria ocasionada por la aparición del Coronavirus Covid-19 implica replantear el trabajo evaluativo abordando desafíos éticos, conceptuales y metodológicos que afectarán la capacidad para realizar evaluaciones.

En este sentido se identifican restricciones a la recopilación de datos, de visitas de campo y de entrevistas presenciales, por lo que, el equipo evaluador deberá priorizar de manera exclusiva la recopilación e intercambio de información mediante mecanismos electrónicos; siendo que, en este sentido, la evaluación se realizará con análisis de gabinete⁴ y entrevistas a servidores públicos responsables de coordinar, operar o supervisar el ejercicio del fondo y los programas que dé el derivan.

Deberá ser necesario ubicar y corroborar la ubicación exacta de las obras financiadas con recursos del FISM, por lo que el evaluador deberá visitar al municipio atendiendo las medidas sanitarias establecidas por las autoridades competentes.

Es importante hacer notar que las limitaciones en ningún caso deberán de considerarse como eliminación del trabajo de gabinete y de visitas en sitio, sino únicamente como reconsiderar las maneras tradicionales y volverla, en la medida de lo posible, digitales, mediante entrevistas en plataforma y respuestas formales en documentos escaneados, y sobre todo, hacer énfasis en la calidad de entrega de información por parte del municipio, en el sentido de que muy probablemente sólo pueda tener contacto de forma física en una sola ocasión.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia de evaluación externa debe:

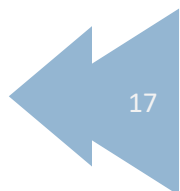
- I. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables del FISM-DF en el municipio.
- II. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del FISM-DF en el municipio.
- III. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los "Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF", con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
- IV. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:

Tabla 1. Productos de evaluación y plazos de entrega

⁴ El análisis de gabinete se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, se podrán programar y llevar a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos relacionados con la aplicación de este.

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información.	<ul style="list-style-type: none"> a) Plan de trabajo definitivo. b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad. c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado 	(mayo 2021)
Informe final de Evaluación del FISMDF.	<p>Versión impresa y digital (formato PDF no protegido contra copiado) del Informe Final de Evaluación del FISMDF en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:</p> <p>Presentación Introducción Marco legal Objetivos de la Evaluación Nota metodológica.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) <ul style="list-style-type: none"> a) Características generales del fondo. b) Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio. c) Planeación estratégica y contribución d) Orientación a resultados. e) Rendición de cuentas y transparencia. f) Calidad de la información de desempeño. g) Análisis de resultados. 2) Aspectos Susceptibles de Mejora. <ul style="list-style-type: none"> a) Deben proponerse al final de cada una de las preguntas, siendo concretas y operativas para cada caso en particular, conteniendo lo necesario para alcanzar el máximo nivel. b) En los casos en los cuales se alcanza el máximo nivel señalar el hallazgo que lo justifica. c) Debe presentarse una propuesta de programa de trabajo para su atención. 3) Hallazgos. 4) Análisis FODA. <ul style="list-style-type: none"> a) Fortalezas. b) Oportunidades. c) Debilidades. d) Amenazas. 5) Recomendaciones. 6) Conclusiones. <ul style="list-style-type: none"> a) Generales de la Evaluación. b) Particulares de aspectos sobresalientes de 	Versión digital: (Julio 2021).



	<p>la misma.</p> <p>7) Valoración final del fondo.</p> <p>8) Anexos.</p> <p>9) Fuentes de referencia.</p> <p>Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.</p>	
<p>Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.</p>	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del “Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios”, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de la evaluación 2. Principales hallazgos de la evaluación. 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación. 4. Datos de la instancia evaluadora. 5. Identificación de los programas. 6. Datos de contratación de la evaluación. 7. Difusión de la evaluación 	<p>Versión digital: (Julio 2021).</p>
<p>Productos complementarios de la Evaluación del Fondo.</p>	<p>Versión digital (archivo fuente) de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación. b) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros. c) Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación. d) Evidencia de todas las solicitudes de información y seguimiento al ente evaluado. e) Evidencia y ligas de acceso de la investigación en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal que en su caso aplique, relativos a la información necesaria para complementar el análisis de gabinete. 	<p>(Julio 2021)</p>

<p>Resultados finales de la Evaluación.</p>	<p>Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del fondo, la cual debe contener, como mínimo, los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Principales hallazgos. b) Principales recomendaciones. c) Valoración final del fondo. 	<p>(Julio 2021)</p>
<p>* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.</p>		

Es importante señalar que la Evaluación debe de elaborarse con base en la información municipal existente (árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores de resultados, etc.), por lo que cuando no exista deberá señalarse la inexistencia de la misma, no pudiendo ser sustituida por información Estatal o Nacional, la cual sólo deberá ser utilizada para fines de comparación o, en su caso, especificar de manera clara la forma en que fueron adaptadas y aplicadas a la situación municipal que se valora.

De la misma manera reiteramos que, para poder llevar a cabo una revisión integral, es indispensable que los documentos en formato PDF que se entreguen, no deberán tener protección contra copiado, ya que de lo contrario la solicitud de revisión de la evaluación será rechazada.

RESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS

Derivado de la experiencia en años anteriores, y con pleno respeto a la autonomía municipal, se sugiere tomar en consideración algunos aspectos en la contratación del servicio, tales como los siguientes:

- Que la Instancia Evaluadora Externa sea la responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas, o en su caso, establecer lo contrario.
- Que la Instancia Evaluadora deberá entregar desde el momento de la presentación de su propuesta, un organigrama del equipo evaluador que participará en la prestación del servicio indicando brevemente la función que desempeñará y en caso de sustitución de algún miembro, entregar la actualización correspondiente, junto con su currículum y cédula profesional. En caso de sustitución de las personas asignadas, deberá ser con un profesionista que cuente con el mismo perfil, debiendo notificarlo a la contratante.

- Respecto de los entregables, la Instancia Evaluadora será la responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el Municipio, y por la instancia revisora.
- Para la revisión de los productos entregables, el Ayuntamiento entregará a la Instancia Evaluadora sus observaciones y recomendaciones. La Instancia Evaluadora realizará las correcciones o aclaraciones pertinentes referentes a los productos entregables.
- El Ayuntamiento deberá tener una participación en la revisión de los productos que proporcione la Instancia Evaluadora, así como del proceso de evaluación, por lo que, esta última realizará una mesa de trabajo, donde se expondrán las correcciones realizadas a los productos entregables debiéndose documentar dicho proceso.
- En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá estar dentro del periodo establecido en el contrato para la prestación del servicio.
- Si al cabo de este procedimiento el Ayuntamiento considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables, debiendo éstas quedar claramente establecidas en el contrato.
- Se sugiere que el Municipio nombre a un coordinador de la evaluación con facultades de decisión, tomando en consideración que deberá:
- Suministrar oportunamente a la Instancia Evaluadora toda la documentación e información necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación, ya que de lo contrario se podrían generar costos extras por conceptos de traslados extraordinarios, viáticos, etc.
- Atender y resolver las dudas que la Instancia Evaluadora solicite para el adecuado análisis y evaluación del Fondo, dichas dudas o requerimientos no podrán ser otras que no estén en el Marco del proceso de evaluación del Fondo.
- Convocar al personal de la Unidad Responsable de la operación y ejecución del Fondo, para participar en la revisión y retroalimentación de los productos que presente la Instancia Evaluadora.
- Verificar que las recomendaciones establecidas por la Instancia Evaluadora sean susceptibles de implementarse en el corto y mediano plazo, acorde a los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con los que cuenta el municipio.
- Verificar que el personal de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Fondo, asistan a todas las reuniones y aplicación de entrevistas y/o encuestas que la Instancia Evaluadora lleve a cabo.

- Difundir y publicar los resultados de la evaluación.
- **La Instancia Evaluadora deberá:**
 - Realizar de manera oficial los requerimientos de información, en tiempo y forma, ante el Ayuntamiento, debiendo anexar dicha solicitud dentro de la información digital anexa a los resultados de la evaluación.
 - Verificar la confiabilidad de la información suministrada por el Ayuntamiento del Fondo evaluado, así como del resto de la información de la que este se valga para el proceso evaluativo.
 - Para el caso que se tenga contacto con beneficiarios o personas que participan en la operación del Fondo (encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, etc.), el diseño de dichos instrumentos y las preguntas, deberán apegarse a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y contar con el visto bueno por parte del Ayuntamiento.
 - Atender y resolver las dudas y los requerimientos que se presenten durante el proceso evaluativo por parte del Ayuntamiento del programa y por la Coordinadora de la Evaluación.
 - Integrar los productos que se establecen en los presentes Términos de Referencia.
 - Incorporar y realizar las adecuaciones que se deriven de la retroalimentación realizada por el Ayuntamiento.
 - Integrar hallazgos y recomendaciones susceptibles de implementarse por parte del Ayuntamiento, por cada una de las preguntas.
 - Notificar a las Áreas Responsables del Ayuntamiento sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros, con tiempo prudente para su realización.

PRODUCTOS DE EVALUACIÓN

Por otro lado, de igual manera se sugiere que en el “Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información” la Instancia Evaluadora Externa especifique los siguientes puntos:

- Presentación general del proceso de evaluación.
- Las Técnicas que se utilizaran para recabar y recopilar información (derivado de la emergencia sanitaria).
- Cronograma de Trabajo, mismo que debe especificar entre otros puntos, las fechas para realizar las visitas al municipio y la aplicación de encuestas y/o entrevistas a profundidad; el periodo en el que se realizará la revisión, valoración y retroalimentación de la información y evidencia documental; el periodo de retroalimentación de los productos entregados al Municipio, este

último es quien tendrá la responsabilidad de analizar y valorar el producto (Plan de Trabajo, Informe Preliminar, Informe Final de Evaluación...).

La “Presentación de Power Point u otra plataforma para presentaciones electrónicas” debe ser un documento que represente visualmente los principales elementos de la evaluación, cuyo contenido sea de comprensión de diferentes públicos o audiencias de la intervención. Esta presentación o infografía, permitirá comunicar de forma clara, concisa y precisa los principales resultados de la evaluación. Es importante mencionar que este documento debe contener elementos de diseño, gráficos y esquemáticos, ya que visualmente no debe solo contener texto; asimismo, se solicita que dicha presentación / infografía se publique en los principales portales de internet del Gobierno Estatal, Nacional y/o Municipal, para su consulta.

- Dicho documento debe especificar como mínimo lo siguiente:
 - Datos del Programa (Nombre y clave del Fondo, Unidades Responsables del Municipio, Presupuesto ejercido, Objetivo general del Fondo,
 - Principales proyectos o rubros en los que se ejerció el recurso,
 - Objetivo de la evaluación, Instancia Evaluadora Externa que realizó la evaluación, costo de la evaluación,
 - Resultados de la valoración Final y por temática,
 - Principales Fortalezas (máximo 5),
 - Principales Hallazgos negativos, entendiéndose como debilidades y/o amenazas (máximo 3),
 - Principales recomendaciones (máximo 3),
 - Principales Conclusiones (máximo 3),
 - Links, donde se puede consultar los documentos como el informe final, y demás entregables.

DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE

Es importante establecer una herramienta que permita comprobar el seguimiento y avance del proceso de evaluación, por lo que se solicita como entregable, las minutas de trabajo donde se establezcan asuntos tratados, acuerdos, fechas límite de entrega, entre otros aspectos. En el caso de que no se puedan realizar reuniones de trabajo debido a la emergencia sanitaria, es necesario solicitar evidencia documental o digital (videoconferencias) que permitan sustentar dicho entregable. En este sentido, la Instancia Evaluadora debe realizar como mínimo 3 reuniones y que por lo tanto deberán entregar un mínimo de 3 minutas, que cada uno corresponde al plan de trabajo y la solicitud de información, otro para los avances o resultados preliminares y el último para los entregables finales. Lo anterior, para dar

pie a que el ayuntamiento pueda realizar un análisis, valoración y retroalimentación de los productos o avances de la evaluación del Fondo.

Dichas reuniones no necesariamente deben ser presenciales, ya que se pueden realizarse vía remota mediante programas como Cisco Webex, Google Meeting, Zoom, entre otros.

PERFIL DEL COORDINADOR Y EQUIPO DE EVALUACIÓN

El perfil del coordinador de la evaluación, así como del equipo evaluador, son las características deseables para desarrollar el proyecto “Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño” de los Fondos Federales se describe en la tabla 2, no siendo en ningún caso limitativo o condicionante de la aceptación y análisis de esta.

Tabla 2. Descripción del perfil del equipo evaluador

Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Grado de Maestría o superior en las áreas de ciencias sociales, ciencia política, economía, evaluación de políticas públicas, sociología o áreas afines a la temática de la evaluación, así como cursos, especialidades y/o talleres en dicha área	Experiencia en la realización de: <ul style="list-style-type: none"> • Estudios e investigaciones sobre temas de políticas públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, descentralización, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional. • Proyectos de investigaciones evaluativas donde se hayan empleado las metodologías establecidas por la SHCP, SFP y CONEVAL, que pueden ser evaluaciones a programas federales o bien evaluaciones a programas

Equipo evaluador	Licenciatura o superior en ciencias sociales, ciencia política, economía, evaluación de políticas públicas, sociología o áreas afines a la temática de la evaluación. Al menos un especialista en técnicas cuantitativas y cualitativas. Al menos un especialista en trabajo de campo.	Experiencia en la realización de estudios e investigaciones sobre temas de políticas públicas, evaluación de programas y políticas de desarrollo social, descentralización, seguimiento de gasto público y coordinación interinstitucional.
------------------	--	---

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

Secciones temáticas

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 26 preguntas, de las cuales 16 son de respuesta cerrada y 10 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

Contenido para el análisis y valoración de los fondos FISM-DF

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características generales del fondo	a-f	
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 6	6
B	Planeación estratégica y contribución	7 - 10	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	11 - 14	4
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	15 - 21	7
E	Orientación y medición de resultados	22 - 24	3
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	25 - 26	2
	Total		26

TÉCNICAS Y MÉTODOS DE APLICACIÓN

El análisis y valoración sistemática de los fondos debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- Trabajo de gabinete:** el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta el área de Planeación la *Coordinadora de la evaluación*, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- Trabajo de campo:** el cual consiste en la aplicación de encuestas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión de los fondos, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS.

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 16 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”, asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Es indispensable que en dichas preguntas se indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo se desconocería de manera explícita la opinión del evaluador

En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 10 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En estos casos, siempre que sea posible el evaluador deberá expresar su respuesta relativa a “Sí” / “No” se cumple con lo señalado.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Respuesta binaria “Si” /” No”
- c) Para respuestas binarias, en los casos de respuesta (que incluya el nivel y el criterio).
- d) Análisis que justifique la respuesta.
- e) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultadas.

CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA.

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” /” No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, los elementos o conceptos mínimos de análisis, la información básica que se debe incluir en la respuesta y en los anexos que se indiquen.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
- 4) Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:

Anexo 1. “Valoración final del Programa”.

Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Anexo 3. Árbol de problemas

Anexo 4. Árbol de objetivos.

Anexo 5. Ficha técnica de Indicadores del Programa

Anexo 6. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa

Anexo 7. Localidades atendidas con recursos del fondo.

Anexo 8. Metas del programa.

Anexo 9. Informes trimestrales del fondo en el SRFT.

Anexo 10. Eficacia presupuestal del fondo.

Anexo 11. Avance de los Indicadores del Programa.

Anexo 12. Evolución de la cobertura de la población objetivo del programa.

Anexo 13. Avances de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.

Anexo 14. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo.

Anexo 15. Programa Presupuestario.

Anexo 16. Matriz de Inversión para el Desarrollo Social MIDS.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL FONDO

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FISE en la entidad federativa, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado. La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.
- b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.
- c) Revisar el PMD, PND y el PED correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe.
- d) Revisar las MIR de los PP Municipales que ejercieron recursos del FISM-DF.
- e) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.
- f) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2021. Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.
- g) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿Se tiene identificada la normatividad que regula el fondo evaluado por parte de los responsables del uso, manejo, aplicación, seguimiento, comprobación y rendición de cuentas?:

Respuesta: No | No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Se realizaron entrevistas a los titulares de las áreas administrativas del ayuntamiento, como son Tesorería, Secretaría General, Contraloría Municipal, Unidad de Transparencia y Dirección de Obras Públicas. Donde se cuestiona su nivel de conocimiento y las capacitaciones recibidas respecto a la comprensión del marco normativo vigente aplicable al FISM federal, estatal y municipal. Manifestando no tener conocimiento pleno del marco normativo y si aún se encuentra vigente.

De igual forma se revisaron los manuales de organización y procedimientos administrativos con su última actualización del 10 de abril del 2019⁵. Con el fin de observar los procesos administrativos y si estos están apegados a los criterios de focalización de los recursos del marco normativo vigente del FISM. En el apartado de director de obras públicas (pág. 195-207) se indica que el director es quien "...se encarga de la gestión de proyectos de obras públicas considerando las necesidades actuales del municipio. Su función consiste en realizar un presupuesto de los costos de los proyectos de obras públicas y compararlo contra el monto real de la obra. Es quien solita el monto necesario para la ejecución de la obra". El cual debe de considerar el siguiente procedimiento para la gestión de proyectos:

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Gestión de proyectos de obra pública		
Responsable	No.	Actividad
Director de Obras Públicas	1	Reunión ordinaria con el Cabildo municipal para la planeación de obras. (COPLADEMUN)
Director de Obras Públicas	2	Se prosigue la priorización de las obras de acuerdo a las necesidades del municipio de Quimixtlán.
Director de Obras Públicas	3	Se realiza una estimación del monto de la obra Obras
Director de Obras Públicas	4	Se compara la estimación de la obra con el monto real.
Director de Obras Públicas	5	¿Existen diferencias entre el monto real y el estimado? Si. Ir al procedimiento 6 No. Ir al procedimiento 7
Director de Obras Públicas	6	Se realizan los ajustes necesarios
Cabildo Municipal	7	Se decide la autorización de recursos
Director de Obras Públicas	8	Recibe el oficio de aprobación de recursos
		Fin del procedimiento

⁵ <https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2018-2021/2.--PROCEDIMIENTOS-QUIMIXTLAN--107-207.pdf>

Dado lo anterior, se considera que los funcionarios del municipio y específicamente el titular de la Dirección de obras publicas tiene un bajo nivel de conocimiento respecto al marco normativo vigente del FISM, ya que no consideran criterios específicos para la realización de las obras que impacten de manera directa o complementaría a la población que se encuentre en las localidades clasificados con los dos mayores grados de rezago social, ZAP urbana o rural o la población que se encuentre en pobreza extrema.

Por lo que no se ha sustentado el ASM derivado de las evaluaciones al FISM 2018 y 2019⁶ que mencionan lo siguiente:

“Ante este hecho se recomienda de forma amplia, que se lleve a cabo capacitaciones para los servidores públicos que gestionan, ejercen, monitorea y publican los resultados los recursos del FISM, en temas vinculados a la normatividad que regula el fondo, permitiendo contribuir en la mejorar sus capacidades técnicas, adquiriendo o reforzando conocimientos referentes a la estructura y operación del fondo, lo que permita ejercer los recursos de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente de LCF así como de los lineamientos generales para la aplicación del FAIS, evitando posibles sanciones por los entes fiscalizadores por la mala aplicación del fondo.” (Guevara Paredes & Sánchez Cordero, Noviembre 2019, pág. 13)

“El Gobierno Municipal deberá contar con una calendarización de capacitaciones con el propósito de que los funcionarios y servidores públicos conozcan acerca del fondo FISM-DF, deberán considerar la normatividad en Manuales de Procedimientos, guías, lineamientos que fomenten el conocimiento ya que una cantidad considerable no conoce dicho fondo con el fin de fomentar la Transparencia y rendición de Cuentas.” (Guevara Paredes, Herrera Arroyo, & Rosendo Sánchez, Ocutubre 2020, pág. 54)

Amenaza

El desconocer la normatividad federal y estatal vigente aplicable al fondo FISM-DF, se corre el riesgo de destinar recursos que no contribuyan con el objetivo del fondo con posibles sanciones de los entes fiscalizadores.

Aspecto Susceptible de Mejora

Capacitar y evaluar al menos una vez al año a los responsables de ejecutar el Programa Presupuestario, respecto al marco normativo del FISM. Recomendando mínimamente la siguiente:

⁶ <https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2018-2021/PAE/2019/2019-FISM-Resumen-Ejecutivo.pdf>

- Artículo 134 de la Constitución Política de Los estados Unidos Mexicanos⁷
- Artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal ⁸
- Ley General de Desarrollo Social⁹
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla¹⁰
- Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social¹¹
- Manual MIDS¹²
- Informe anual de pobreza y rezago social¹³
- Decreto anual por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria.¹⁴

Actualizar el Manual de Organización y procedimiento, Sección Director de Obras Públicas, donde indique los criterios específicos que se utilizan para la planeación de las obras apegado al marco normativo vigente.

Resultado Esperado

Se espera la homogenización de los conocimientos mínimos del marco normativo vigente de los funcionarios públicos municipales encargados de planear, gestionar, seguimiento, termino y entrega de la obra apegados a los criterios del fondo para lograr el objetivo de reducir la pobreza extrema.

⁷ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf

⁸ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

⁹ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf

¹⁰ <https://ojp.Puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ey-de-desarrollo-social-para-el-estado-de-Puebla>

¹¹ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021

¹² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619414/MIDS_2021.pdf

¹³ <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

¹⁴ http://dof.gob.mx/busqueda_detalle.php?textobusqueda=DECRETO+de+la+Declaratoria+de+las+Zonas

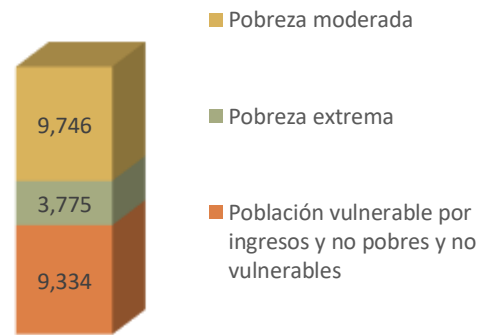
2. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población y se presentan de forma clara?
 - a. Causas, efectos y características del problema.
 - b. Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las dependencias o entidades.
 - c. La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.
 - d. Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.

Respuesta		Sí
Nivel	Criterio	
3	Se cuenta con un diagnóstico y se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta.	

Justificación:

El Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán 2019-2021¹⁵ aprobado en sesión extraordinaria de cabildo de fecha 14 de enero del 2019¹⁶ así como modificado y aprobado en sesión extraordinaria del 25 de enero del 2020¹⁷ presenta un diagnóstico municipal donde se detectan las principales carencias sociales que presenta la población del municipio en base a la LGDS¹⁸ y con información de la Encuesta Intercensal 2015¹⁹ resumida en la ficha municipal del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIEGEP) 2015²⁰. Dicha información contenida en el apartado de pobreza y rezago social permite identificar a la población que se encuentra en pobreza extrema y moderada, identificando de igual forma las localidades que cuentan con los dos mayores grados de rezago social. Teniendo que 12 se encuentran catalogadas con un alto grado de rezago social, 46 con medio y 2 con bajo.

Grafica 1 Población en situación de pobreza



Elaboración propia con datos de la Ficha Municipal, Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla, 2015

¹⁵ <https://planeader.Puebla.gob.mx/pdf/Municipales2020/Quimixtl%C3%A1n.pdf>
¹⁶ <https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2018-2021/Plan-de-desarrollo-municipal.pdf>
¹⁷ <https://quimixtlan.gob.mx/images/Cabildo/1erTrimestre/Extraordi/14-enero.pdf>
¹⁸ <https://www.quimixtlan.gob.mx/images/Cabildo/2020/1rTrimestre/20200125-ACTA-EXTRAORDINARIA-25-ENERO.pdf>
¹⁹ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
²⁰ <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Microdatos>
²⁰ http://ceiegep.Puebla.gob.mx/components/fich_mun.php?id=21116

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo no se caracteriza el problema apegado con los objetivos del FISM de igual forma no se cuenta con un análisis de las causas que generan el problema así como los efectos directos que derivan de las causas.

Oportunidad

Llevar a cabo consultas ciudadanas permitirá identificar el problema que se quiere llegar a resarcir.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda plasmar en el diagnóstico municipal el análisis a las consultas ciudadanas o foros de consulta. Apegándose en todo momento a la Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Puebla²¹.

Resultado Esperado

Tener un diagnóstico municipal que tome en cuenta los problemas y necesidades de su población permitirá caracterizar el principal problema que aqueja a los habitantes. Logrando resarcir esta situación no deseada mediante la focalización de los recursos del fondo en el combate de las causas que lo generan y así evitar los efectos negativos de estos.

²¹ <https://ojp.Puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-de-planeacion-para-el-desarrollo-del-estado-de-Puebla-3>

3. ¿Con base al diagnóstico analizado, se detectó y/o delimito el problema o necesidad que se busca atender con el programa del fondo evaluado estableciendo como un hecho negativo que puede ser atendido, a través de la Metodología del Marco Lógico (MML)?

Respuesta: No No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Al no contar el PDM 2019-2021 con un diagnóstico adecuado y apegado a lo que marca la MML²²., la Dirección de obras públicas proporciono documentos respecto al Árbol de problemas²³, de objetivos, la MIR y la Ficha de indicadores.

Analizando el árbol de problemas, se define la problemática como: ***Lainfraestructura en el municipio es precaria por la mala aplicación de proyectos que impide mejorar la calidad de vida de los habitantes.***

Presentado en la redacción del problema central, la falta de definición de la población objetivo, se plantea el problema como la falta de servicios. Además, es ambiguo al mencionar la mala aplicación de proyectos, ya que se desconoce cómo se han venido aplicando.

Oportunidad

La correcta identificación de una problemática social que aqueje a la población del municipio mediante herramientas pertinentes como lo es el árbol de objetivos permitirá una correcta planeación de los recursos que se destinaran para resarcir esta necesidad social.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda realizar el árbol de problemas de acuerdo con la MML y validarlo oficialmente por parte del responsable del programa, publicándolos en la página oficial del H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2018-2021.

Resultado Esperado

Identificar el problema social a resarcir y quienes lo presentan a través del árbol de problemas. Permitiendo de esta forma conocer sus causas y efectos, analizando cuales son pertinentes con el objetivo del fondo para poder focalizar de una mejor manera los recursos limitados que se disponen de manera anual del FISM.

²² Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México, DF: CONEVAL.2013

²³ Anexo 3 Árbol de problemas

4. ¿En el problema detectado, que se centra en el cumplimiento de las necesidades sociales que tiene la población, se considera a la población potencial y objetiva a atender?:

Respuesta: No | No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Como se observó en la pregunta anterior el problema detectado mediante el árbol de problemas, no es acorde con la MML²⁴ al no cumplir con un problema social que se quiera llegar a resarcir y que se encuentra redactado como una falta de un servicio público. Por lo que no se definió la población potencial y objeto que se quiere llegar a atender con los recursos del fondo y que se encuentren apegados al fondo, el cual, indica que "...se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria."²⁵

Oportunidad

Identificar a la población objetivo y que se encuentre dentro de la definición del problema social que se quiere llegar a resarcir, es importante para tener presente quienes presentan el problema y de esta manera llegar a cuantificar de manera correcta a dicha población.

Aspecto Susceptible de Mejora

Identificar a la población objetivo e integrarla en la definición del problema social que aqueja a la población del municipio.

Resultado Esperado

Tener en cuenta dentro de la planeación a la población más vulnerable y que debe ser atendida en el corto plazo.

²⁴ Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México, DF. CONEVAL.2013

²⁵ Artículo 33: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

5. ¿El programa o necesidad identificados a atender por el programa del fondo evaluado, a través de la MML, se vincula en el diagrama del árbol de problemas y de objetivos y de manera específica se presentan los siguientes elementos?:
- Se considera como problema central en el diagrama de árbol, el previamente detectado.
 - Las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.
 - Los medios que se establecen para cumplir el objetivo y los fines que se obtienen de la consecuencia de propósito.
 - La relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterio
2	El problema se vincula en el diagrama del árbol de problemas y de objetivos y considera las características descritas en los incisos “a” y “b” de forma parcial.

Justificación:

El problema descrito en el árbol de problemas²⁶ no se encuentra elaborado bajo la MML, por lo cual, no cumple con los criterios de un problema formulado como un hecho negativo y que incluya la identificación de la población objetivo.

Sin embargo, se considera un nivel 2 ya que cumple con los incisos a y b, al incluir el problema dentro del diagrama del árbol de problema además de que se identifica las causas y efectos.

Por lo que no cumplen con la relación de causalidad, aparte de la correcta redacción de acuerdo con la MML, ya que se describen como falta de servicio públicos.

Efectos

- Se cubren de forma ineficiente las necesidades de la población respecta a obra publica
- Generar retardos en los traslados, mala comunicación con otras localidades
- El municipio no es atractivo para la inversión

Causas

- La infraestructura urbana es baja en el municipio.
- Los habitantes de las comunidades carecen de calles pavimentadas y/o caminos en buenas condiciones.
- Se carece de proyectos de análisis para obra publica

²⁶ Anexo 4 Árbol de problemas

De la misma manera el árbol de objetivos²⁷ no cumple con la MML, ya que no definen la situación contraria de las causas y efectos presentados en el árbol de problemas, por lo que no representa la situación esperada en caso del que el problema fuese resuelto.

Fines

- Se cubren de forma ineficiente las necesidades de la población respecta a obra publica
- Comunicación accesible entre localidades
- El municipio es atractivo para la inversión

Medios

- La infraestructura urbana es amplia en el municipio
- Los habitantes de las comunidades cuentan con calles pavimentadas y/o caminos en buenas condiciones.
- Ejecutar proyectos de análisis para obra publica

Oportunidad

La adecuada identificación del problema o necesidad de la población permitirá tener un correcto análisis de sus causas y efectos que estos generan. De esta manera se puede formular de manera correcta el árbol de objetivos siendo la situación contraria y deseable que se pretende alcanzar con la intervención del gobierno municipal.

Aspecto Susceptible de Mejora

Generar las herramientas de análisis del problema como lo es el árbol de problemas mediante la correcta identificación y definición de la problemática, apegado a la Metodología del Marco Lógico.²⁸

Para poder con esto, poder generar el árbol de objetivos siendo la situación contraria y deseable que se quiere llegar a atender.

Resultado Esperado

Identificar las causas que generan el problema, así como sus efectos que repercute a la población potencial,

²⁷ Anexo 5 Árbol de objetivos

²⁸https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

6. ¿En el diseño de los objetivos municipales que se integra en el (los) eje (s) del PDM, donde se considera la aplicación de los recursos del fondo evaluado, se encuentre alineados con los instrumentos de Planeación Nacional y Estatal?

Respuesta: Si No procede valoración cuantitativa

Justificación:

El programa presupuestario “Realización de obras y acciones del fondo FISM-DF para mejoramiento de la Sociedad de Quimixtlán.”, es donde se engloban los recursos provenientes del FISM, y forma parte del programa 4 “Combate a la marginación y Rezago Social a Través del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF DF)” del eje 1 Bienestar e inclusión y equidad social del Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán 2019-2021²⁹ en el área de alineación estratégica.

 #OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	 Plan Nacional de Desarrollo GOBIERNO DE MÉXICO 2019 - 2024	 Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUIMIXTLÁN Desarrollo para todos Innovación y tecnología	 QUIMIXTLÁN Impulsando el desarrollo
Agenda 2030	PND 2019-2024	PED 2019-2024	PDM 2019-2021
2.Hambre Cero	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades.	Eje 1. Bienestar e Inclusión y Equidad Social
4.Educación de calidad		Eje 3. Desarrollo Económico para todas y todos	
9. Industria innovación e infraestructura			

Por lo que el eje 1 del PMD 2019-2021 se encuentra alineado correctamente con los planes de Desarrollo estatal y nacional. Incluso se encuentran vinculados con la agenda 2030³⁰, cuyos objetivos son erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos mediante 17 objetivos y 169 metas.

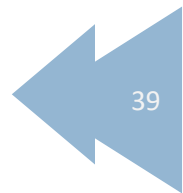
Si bien cumple con el marco normativo que regula la alineación estratégica, se observa que el eje 1 Bienestar e inclusión y equidad social del PMD 2019-2021 no se encuentra directamente vinculada con el eje 3 Desarrollo económico para todas y todos del PED 201-2024, ya que no se pretende contribuir al desarrollo económico sino al cambio de en la calidad de vida de los ciudadanos mediante proyectos sociales. De igual forma no se vincula directamente con el objetivo 9 Industria, innovación e infraestructura de la agenda 2030, ya que esta pretende industrializar las regiones mediante innovación y tecnología.

²⁹ <https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2018-2021/Plan-de-desarrollo-municipal.pdf>

³⁰ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Si bien cumple con el marco normativo que regula la alineación estratégica, se observa que el eje 1 Bienestar e inclusión y equidad social del PMD 2019-2021 no se encuentra directamente vinculada con el eje 3 Desarrollo económico para todas y todos del PED 201-2024, ya que no se pretende contribuir al desarrollo económico sino al cambio de en la calidad de vida de los ciudadanos mediante proyectos sociales. De igual forma no se vincula directamente con el objetivo 9 Industria, innovación e infraestructura de la agenda 2030, ya que esta pretende industrializar las regiones mediante innovación y tecnología.

Agenda 2030	PND 2019-2024	PED 2019-2024	PMD 2019-2021	
2. Hambre cero	Eje 2 Política Social	Eje 4 Disminución de las desigualdades	Eje 1. Bienestar e inclusión y equidad social	
Satisfacer las necesidades alimentarias inmediatas de sus poblaciones vulnerables. Estimular los programas de protección social. Mantener el comercio mundial de alimentos. Mantener en funcionamiento los engranajes de las cadenas de suministro nacionales. Apoyar la capacidad de los pequeños productores para aumentar la producción de alimentos.		Priorizando la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones.		Se conforma de cuatro programas, con lo que se busca hacer un cambio en la calidad de vida de los ciudadanos de Quimixtlán.
4. Educación de calidad				
Ayudar a los países a movilizar recursos e implementar soluciones innovadoras y adecuadas al contexto para proporcionar una educación a distancia a la vez que se aprovechan los enfoques de alta tecnología, baja tecnología o sin tecnología. Buscar soluciones equitativas y el acceso universal. Garantizar respuestas coordinadas y evitar el solapamiento de los esfuerzos. Facilitar la vuelta de los estudiantes a las escuelas cuando vuelvan a abrir para evitar un aumento significativo de las tasas de abandono escolar.	Construir un país con bienestar. El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. Para edificar el bienestar de las mayorías se requería de una fuerte presencia del sector público en la economía, de enérgicas políticas recaudatorias y de una intervención estatal que moderara las enormes desigualdades sociales en las que desemboca de manera inevitable una economía de mercado sin control alguno.			
9. Industria, innovación e infraestructura		Eje 3 Desarrollo económico para todas y todos		
La industrialización inclusiva y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, pueden dar rienda suelta a las fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan el empleo y los ingresos. Estas desempeñan un papel clave a la hora de introducir y promover nuevas tecnologías, facilitar el comercio internacional y permitir el uso eficiente de los recursos		Direccionado a la generación de entornos favorables para el crecimiento económico, donde la productividad y la competitividad sean el pilar del desarrollo en todas las regiones del estado de manera sostenible.		



Fortaleza

El 25 de enero del 2020 se realizó una sesión extraordinaria de cabildo³¹ para aprobar la modificación al Plan Municipal de Desarrollo³² que permitiera la vinculación de los ejes rectores con las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 aprobado en la asamblea plenaria del COPLADEP el 21 de noviembre 2019.

Oportunidad

El vincular las estrategias directamente con el objetivo que pretende ayudara a una mejor estrategia con los niveles superiores de gobierno, así como a la cooperación internacional del cumplimiento de los objetivos.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se propone eliminar el eje 3 del PED 2019-2024 e incluir los siguientes objetivos de la agenda 2030 a la Alineación Estratégica del PMD 2019-2021:

1. Fin de la pobreza.³³
6. Agua limpia y saneamiento.³⁴
10. Reducción de las desigualdades.³⁵

Resultado Esperado

Se espera una correcta alineación estratégica con el PED 2019-2024 y con los objetivos de la agenda 2030 que están enfocados a resarcir los problemas sociales, específicamente el combate a la pobreza. Esto permitirá tener claro los objetivos a los que contribuye mediante las acciones que se encuentran en su Eje estratégico, en el que indica realizar un cambio en la calidad de vida de los habitantes.

³¹ <https://www.quimixtlan.gob.mx/images/Cabildo/2020/1rTrimestre/20200125-ACTA-EXTRAORDINARIA-25-ENERO.pdf>

³² <https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/programas/item/plan-estatal-de-desarrollo-2019-2024>

³³ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

³⁴ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

³⁵ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>

Planeación estratégica y contribución

7. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genera la participación comunitaria?:
- Se convoco a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.
 - Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones ejecutar consensadas
 - Las reuniones o sesiones se llevarán a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuentan con las actas respectivas.
 - Se presentaron los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.

Respuesta	Sí
Nivel	Criterio
2	El municipio lleva a cabo reuniones o sesiones de priorización de proyectos, obras o acciones y considera dos características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

La planeación anual de las obras se lleva a cabo mediante el Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN), específicamente en el primer trimestre de cada ejercicio fiscal. Mediante este mecanismo de participación ciudadana se convocan a los representantes de cada localidad para proponer obras que impacten a su localidad, conformando de esta manera el universo de obras que se llevara a cabo con los ingresos con los que cuenta el municipio.

Para el ejercicio fiscal 2020 se cuenta con el acta del COPLADEMUN “Reunión del universo y priorización de obras para el ejercicio 2020” llevada a cabo el 11 de marzo del 2020³⁶. Mediante el cual, se da a conocer la operación de los fondos FISM y FORTAMUN, así como su monto para el ejercicio fiscal.

Se anexa la priorización de obras, así como el universo de obras. Sin embargo, no se cuenta con el análisis del costo aproximado y posible fuente de financiamiento, así como de la apertura programática y número de beneficiarios. Llevando únicamente la primera sesión de cabildo, por lo que no hay un correcto seguimiento y evaluación de las obras ejecutadas con el FISM.

³⁶ <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/contratos-direccion-de-obras/2-uncategorised/104-complademun-2020>

Amenaza

La falta de diferenciación de las obras prioritarias por fuente de financiamiento y su monto, impide la correcta planeación para el seguimiento y evaluación de estas de manera trimestral.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se deberá realizar las 4 sesiones trimestrales del COMPLADEMUN, siendo la primera donde se detalle las obras, fuente de financiamiento y monto; la segunda y la tercera se dará seguimiento respecto a su correcta ejecución de acuerdo con lo planeado financiera y físicamente para que en la cuarta sesión se realice su evaluación.

Resultado Esperado

Tener una correcta planificación de las obras propuestas por los representantes de las localidades, teniendo una participación proactiva en cuanto a su seguimiento y evaluación de las obras; ya que este es un mecanismo de rendición de cuentas ante la ciudadanía.

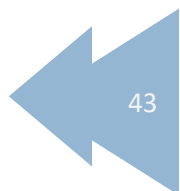
8. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta		Sí
Nivel	Criterio	
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo programa.	

Justificación:

Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR dentro del documento normativo del PDM 2019-2021, sin embargo, al no tener el proceso correcto para su elaboración a partir de la correcta identificación, delimitación y definición del problema, así como su relación Causa-Efecto y transformación en las posibles soluciones a estos mediante su transformación positiva en medios y fines; Resulta en un resumen narrativo inadecuado metodológicamente ya que no comprende el alcance que se quiere llegar a tener en cada nivel mediante la lógica vertical.

Objetivo/Fin	Estrategia/Propósito	Líneas de Acción/Componentes	Acciones/Actividades
Contribuir a la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISM-DF	La población en situación de pobreza del municipio cuenta con proyectos para la aplicación de los recursos del FISMDF en beneficio de su mejora en la calidad de vida	<ol style="list-style-type: none"> 1) Realizar labores de construcción, rehabilitación o ampliación de obra de infraestructura básica Realizadas. 2) Labores para la construcción, rehabilitación o ampliación de obra de infraestructura urbana ejecutadas. 3) Labores para la construcción, rehabilitación o ampliación de obras de infraestructura educativa realizadas. 4) Labores para el apoyo a la vivienda ejecutada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación o ampliación de sistemas de red de agua potable. 1.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación o ampliación de red de energía eléctrica. 2.1 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación o ampliación de pavimentos, adoquín, guarniciones, empedrados, techados, lavaderos con aguas pluviales y/o rampas. 2.2 Ejecutar proyectos de análisis para obra pública. 3.1 Ejecutar proyectos de construcción rehabilitación o ampliación de aulas. 3.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación o ampliación de anexos sanitarios. 3.3 Ejecutar proyecto de construcción, rehabilitación o ampliación de bardas perimetrales 4.1 Ejecutar proyectos de construcción de cuartos adicionales. 4.2 Ejecutar proyectos de construcción de techos dignos. 4.3 Ejecutar proyectos de construcción adquisición de biodigestores y cisternas



Observaciones			
Fin	Propósito	Componentes	Actividades
La redacción es incorrecta ya que no hay un índice de pobreza. Se define como una acción que puede impactar de manera directa el ayuntamiento mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISM-DF. Sin en cambio, se debe recordar que hay otros factores que inciden el problema que se quiere llegar a resolver.	No se identifica la población objetivo y no se expresa la situación deseada como algo ya logrado. Se encierra un segundo objetivo de menor jerarquía, haciendo alusión a los componentes del programa mediante la expresión "cuenta con proyectos para la aplicación de los recursos del FISMDF..."	Empiezan con un verbo el cual impide que los bienes y servicios se identifiquen como realizados o entregados.	Si bien ejecutar un proyecto es una acción no está completo, dado que no contempla la planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos. Entre otras gestiones que se tienen que realizar para generar los bienes y acciones plasmados en los componentes

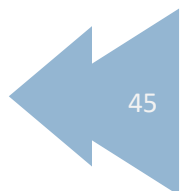
Se observa que la lógica vertical de la MIR no es consistente, ya que no hay una correspondencia con el cumplimiento del nivel inmediato superior si se cumplen con el objetivo correspondiente del nivel.

Por último, se observa que no tienen vinculación con las principales herramientas de planeación y presupuestación como se indica en el siguiente recuadro:

Resumen Narrativo	Programa Presupuestario	PMD 2019-2021	MIR
Fin	La población en situación de pobreza del municipio de Quimixtlán cuenta con proyectos para la aplicación de los recursos del FISMDF en beneficio de mejorar en la calidad de vida.	Contribuir a la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISM-DF	Contribuir a la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISM-DF
Propósito	Realización de proyectos para la aplicación de los recursos de FISM DF, destinados a la población en pobreza extrema del municipio	La población en situación de pobreza del municipio cuenta con proyectos para la aplicación de los recursos del FISMDF en beneficio de su mejora en la calidad de vida	La población en situación de pobreza del municipio cuenta con proyectos para la aplicación de los recursos del FISMDF en beneficio de su mejora en la calidad de vida
Componente 1	Realizar obras de construcción de obras de construcción y almacenamiento de agua potable en comunidades del municipio	Realizar labores de construcción, rehabilitación o ampliación de obra de infraestructura básica Realizadas.	Realizar labores de construcción, rehabilitación o ampliación de obra de infraestructura básica realizadas
Componente 2	Labores para la construcción, rehabilitación o ampliación de obra de infraestructura urbana.	Labores para la construcción, rehabilitación o ampliación de obra de infraestructura urbana ejecutadas.	Labores para la construcción, rehabilitación o ampliación de obra de infraestructura urbana ejecutadas.

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Componente 3	Construcción, rehabilitación o ampliación de obras de infraestructura educativas realizadas	Labores para la construcción, rehabilitación o ampliación de obras de infraestructura educativa realizadas.	Labores para la construcción, rehabilitación o ampliación de obras de infraestructura educativa realizadas
Componente 4	Acciones de apoyo para vivienda ejecutadas	Labores para el apoyo a la vivienda ejecutada.	Labores para el apoyo a la vivienda ejecutada.
Componente 5	Labores para ampliación eléctrica en el municipio		
C. 1 Actividades	1.1 Realización de proyectos de construcción rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable. 1.2 Informas Sobre los avances en el SFRT. 1.3 Informar en la página de transparencia del municipio de las acciones realizadas en obra Publica	1.1 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación o ampliación de sistemas de red de agua potable. 1.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación o ampliación de red de energía eléctrica.	1.1Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación o ampliación de sistemas de red de agua potable. 1.2Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación o ampliación de red de energía eléctrica.
C. 2 Actividades	2.1 Ejecución de proyectos de construcción rehabilitación o ampliación de obra de infraestructura 2.2 Informas Sobre los avances en el SFRT 2.3 Informar en la página de transparencia del municipio de las acciones realizadas en obra Publica	2.1 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación o ampliación de pavimentos, adoquín, guarniciones, empedrados, techados, lavaderos con aguas pluviales y/o rampas. 2.2 Ejecutar proyectos de análisis para obra pública.	2.1 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación o ampliación de pavimentos, adoquín, guarniciones, empedrados, techados, lavaderos con aguas pluviales y/o rampas 2.2Ejecutar proyectos de análisis para obra publica
C. 3 Actividades	3.1 ejecución rehabilitación o ampliación de obras de infraestructura educativa realizadas 3.2 Informes Sobre los avances en el SFRT 3.3 Informar en la página de transparencia del municipio de las acciones realizadas en obra Publica	3.1 Ejecutar proyectos de construcción rehabilitación o ampliación de aulas. 3.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación o ampliación de anexos sanitarios. 3.3 Ejecutar proyecto de construcción, rehabilitación o ampliación de bardas perimetrales.	3.1 Ejecutar proyectos de construcción rehabilitación o ampliación de aulas 3.2 Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación o ampliación de anexos sanitarios 3.3 Ejecutar proyecto de construcción, rehabilitación o ampliación de bardas perimetrales
C. 4 Actividades	4.1 Realización de labores para construcción de cuarto dormitorio o losas ampliación de obra de infraestructura 4.2 Informes Sobre los avances en el SFRT 4.3 Informar en la página de transparencia del municipio de las acciones realizadas en obra Publica	4.1 Ejecutar proyectos de construcción de cuartos adicionales. 4.2 Ejecutar proyectos de construcción de techos dignos. 4.3 Ejecutar proyectos de construcción adquisición de biodigestores y cisternas	4.1 Ejecutar proyectos de construcción de cuartos adicionales. 4.2 Ejecutar proyectos de construcción de techos dignos. 4.3 Ejecutar proyectos de construcción adquisición de biodigestores y cisternas.
C. 5 Actividades	4.1 Labores para ampliación eléctrica en el municipio 4.2 Informes Sobre los avances en el SFRT 4.3 Informar en la página de transparencia del municipio de las acciones realizadas en obra Publica		



Dado lo anterior se considera una calificación de 4 ya que es posible identificar el resumen narrativo de la MIR en el programa 4 “Combate a la marginación y Rezago Social a Través del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF DF)” del eje 1 Bienestar e inclusión y equidad social.

Oportunidad

Si bien se identifica el resumen narrativo de la MIR en el programa que contempla el fondo, se debe de corregir de acuerdo con la MML y de las observaciones derivadas de las preguntas anteriores. Para fortalecer la MIR y puedan focalizarse los recursos del fondo en la población objetivo resarcando de manera eficaz la problemática de la población del municipio.

Aspecto Susceptible de Mejora

El resumen narrativo de la MIR deberá de realizarse mediante el traslado de los fines, del objetivo y de los medios que se detectaron en el árbol de objetivos y que se pueden abordar de acuerdo con el objetivo del FISM; al fin, propósito, componentes y actividades. Redactándolos de manera correcta conforme marca la MML y manteniendo la lógica causa-efecto.

De igual forma deben de homogenizarse el resumen narrativo en cada papel de planeación y presupuestación para no perder el enfoque de cada objetivo de los diferentes niveles.

Resultado Esperado

La adecuada construcción del resumen narrativo de la MIR y su vinculación tanto con el Programa presupuestario y el Programa 4 del Eje 1 del PDM permitirá tener en cuenta las acciones que se deben de emprender para llevar a cabo los bienes o servicios, que en el caso del FISM son obras y acciones, a realizar en la atención del problema de la población objetivo. Contribuyendo a reducir la pobreza y el rezago social de las personas que se encuentran en localidades con Muy alto o alto grado de rezago social o ZAP urbana o rural.

9. Las metas de los indicadores de la MIR en los Niveles propósito y componente del programa tienen las siguientes características:

- a) Se establecen indicadores para cada nivel y contiene: Nombre, año, base y unidad de medida.
- b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método del cálculo, meta del indicador
- c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa
- d) Se menciona los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado

Respuesta	Sí
Nivel	Criterio
2	Las metas de los indicadores de la MIR en los Niveles propósito y componente del programa y considera al menos dos características establecidas en esta pregunta.

Justificación:

Los niveles propósito y componente del resumen narrativo cuentan con metas e indicadores, encontrándose integrados en el documento normativo del eje 1 “Bienestar e inclusión y equidad social”, programa 4 “Combate a la marginación y Rezago Social a Través del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF DF)” del PDM 2019-2021 del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, localizando los indicadores de cada nivel en la tabla que se presenta a continuación:

Niveles de Objetivos	Indicadores				
	Tipo	Nombre	Formula	Meta del Indicador	Medio de Verificación
Propósito	Estratégico	Porcentaje de proyectos aplicados	$(V1 / V2) * 100$ Semestral	100%	Reportes del SFU y MIDS
Componente 1	Gestión	Porcentaje de labores para la construcción de obras de infraestructura básica	$(V1 / V2) * 100$ Trimestral	100%	Reportes del SFU y MIDS
Componente 2	Gestión	Porcentaje de labores para la construcción de obras de infraestructura	$(V1 / V2) * 100$ Trimestral	100%	Reportes del SFU y MIDS
Componente 3	Gestión	Porcentaje de labores para construcción de infraestructura educativa	$(V1 / V2) * 100$ Trimestral	100%	Reportes del SFU y MIDS
Componente 4	Gestión	Porcentaje de labores para el apoyo a la vivienda	$(V1 / V2) * 100$ Trimestral	100%	Reportes del SFU y MIDS
Componente 5	Gestión	Porcentaje de labores para el apoyo a la vivienda	$(V1 / V2) * 100$ Trimestral	100%	Reportes del SFU y MIDS

De igual forma el H. Ayuntamiento de Quimixtlán proporciono el programa presupuestario “Realización de obras y acciones del fondo FISM-DF para mejoramiento de la sociedad de Quimixtlán”,³⁷ las fichas técnicas de los indicadores a nivel propósito y componente³⁸ y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)³⁹. Haciendo mención que no están aprobados por cabildo y en el caso del Programa Presupuestario no se encuentran aprobados por las firmas autógrafas de los responsables de elaboración, supervisión y autorización, sin embargo, se menciona que unidad responsable es el director de obra pública.

Realizando un análisis de estos 4 formatos se observa que no están vinculados, definiendo diferentes nombres de indicadores, como se observa en la siguiente tabla:

Nivel	PMD 2019-2021	Programa Presupuestario	MIR	Ficha Técnica del Indicador
Propósito	Porcentaje de proyectos aplicados	Porcentaje de Proyectos	Porcentaje de Proyectos	Porcentaje de proyectos aplicados
Componente 1	Porcentaje de labores para la construcción de obras de infraestructura básica	Porcentaje De Proyectos	Porcentaje de labores	Porcentaje de labores para la construcción de obras de infraestructura básica
Componente 2	Porcentaje de labores para la construcción de obras de infraestructura	Porcentaje de labores	Porcentaje de labores	Porcentaje de labores para la construcción de obras de infraestructura
Componente 3	Porcentaje de labores para construcción de infraestructura educativa	Porcentaje de labores	Porcentaje de labores	Porcentaje de labores para construcción de infraestructura educativa
Componente 4	Porcentaje de labores para el apoyo a la vivienda	Porcentaje de acciones	Porcentaje de labores	Porcentaje de labores para el apoyo a la vivienda
Componente 5	Porcentaje de labores para el apoyo a la vivienda	Porcentaje de labores		

No se encuentra vinculación entre las 4 herramientas de planeación y programación, además de que no se encuentran elaborados de manera congruente, debido a que el componente 4 y 5 del PDM 2019-2021 son idénticos, los nombres de los indicadores no son definidos adecuadamente imposibilitando la identificación de las variables para poder tener una medición cuantitativa.

Por ejemplo, el indicador definido en el nivel propósito imposibilita la medición adecuada del cambio en las condiciones de vida de la población objetivo, por lo que los resultados del programa no pueden ser medibles. De igual forma el indicador es definido como de gestión, sin embargo, en los niveles de fin y propósito tienen que ser estratégicos, ya que son de un orden jerárquico superior.

En cuanto a las líneas base que se definen en los niveles de fin y propósito cambian de manera anual, siendo incongruente en estos niveles ya que abarcan una

³⁷ <https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2018-2021/ProgramasPresupuestarios/2020/PPsFinales/Realizacion-de-Obras-y-Acciones-del-Fondo-FISM-Final.pdf>

³⁸ Anexo 5 Ficha técnica de los indicadores del programa

³⁹ Anexo 6 Matriz de Indicadores para Resultado

temporalidad a mediano y largo plazo. Por lo que, no es posible medir los cambios en la población objetivo al menos cada 5 años que se tiene información a nivel municipal y localidad de acuerdo con LGDS⁴⁰ que enmarca en su artículo 37: “Los estudios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social deberán hacerse con una periodicidad mínima de cada dos años para cada entidad federativa y con información desagregada a nivel municipal cada cinco años”.

El sentido del indicador no es el adecuado ya que a nivel propósito se quiere disminuir el porcentaje de personas que se encuentran en esa situación, mientras que a nivel componente tendría que ser ascendente ya que se quiere lograr cumplir con todas las obras y acciones estipuladas.

Oportunidad

La construcción adecuada de los indicadores de desempeño permite medir el nivel de cumplimiento de las metas propuestas en cada nivel, siendo un paso importante hacia la correcta rendición de cuentas a la ciudadanía.

Aspecto Susceptible de Mejora

Construir indicadores adecuados para cada nivel del resumen narrativo tomando como referencia la MML, teniendo medios de verificación accesibles y comprobables tanto de los indicadores estratégicos como de gestión.

Resultado Esperado

Tener indicadores de gestión adecuados respecto a las variables de los componentes a generar y entregar a la población objetivo, que permite el adecuado seguimiento oportuno para tomar decisiones de corrección de así requerirlo.

De esta forma, estar en la posibilidad de medir el grado de contribución hacia los siguientes niveles estratégicos.

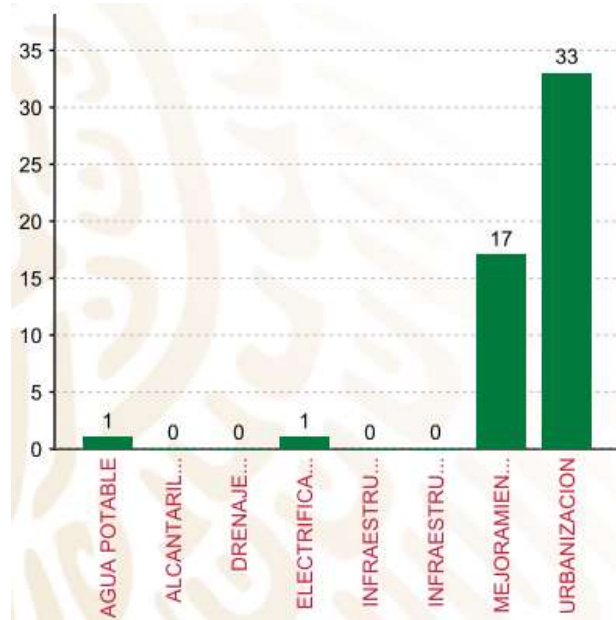
10. ¿Se realizó la carga de información sobre los proyectos a ejecutar con los recursos del fondo evaluado en las MIDS, contemplando los mecanismos e instrumentos de planeación implementados?

⁴⁰ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf

Respuesta: Si | No procede valoración cuantitativa

Justificación:

La información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Quimixtlán, respecto a la carga de la información de las obras y proyectos contemplados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS),⁴¹ consultada el 25 de mayo del 2021, contempla la planificación de las 51 obras que se priorizaron a través del COPLADEMUN y 1 proyecto que representa el 1.85% del techo financiera para el ejercicio fiscal 2020.



De las 51 obras que fueron cargadas en las MIDS, 19 se encuentran con observaciones que a la fecha de la consulta no han sido solventadas.

La planificación adecuada de las obras en la principal herramienta de participación ciudadana como lo es el COPLADEMUN, permitirá una correcta sistematización con las MIDS, para poder corroborar la adecuada implementación de las obras de acuerdo con los criterios establecidos en la normatividad del fondo.

Aspecto Susceptible de mejora

Solventar las observaciones realizadas a las 19 obras para el correcto control de la información por parte de la Secretaria de Bienestar.

Resultado Esperado

La carga adecuada en el sistema MIDS en tiempo y forma, permite la correcta transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía mediante el aval de la dependencia responsable de supervisar la correcta aplicación de los recursos en la población del municipio.

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

⁴¹ Anexo 16 Matriz de Inversiones para el Desarrollo Social. <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/contratos-direccion-de-obras/2-uncategorised/100-mids-18-21>



11. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo por parte de comunidades, agrupaciones y población en general cuentan con las siguientes características.
- Corresponden a las particularidades de la población objetivo.
 - Existen formatos definidos.
 - Están disponibles para la población objetivo.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Si
Nivel	Criterio
3	La respuesta cumple con el inciso “b, c y d” establecidas en la pregunta.

Justificación:

Dentro del portal web del H. Ayuntamiento de Quimixtlán⁴², se encuentra un formato para realizar solicitudes de apoyo,⁴³ sin embargo, no cumple con las particulares de la población objetivo.

Como se observa en la imagen de la derecha, no se cuenta con la fecha de la solicitud, no está membretada con la imagen institucional de la administración actual del gobierno municipal y no cuenta con información socioeconómica, de vivienda o de infraestructura urbana para poder analizar y determinar si es elegible a algún programa institucional.

La solicitud de apoyo se encuentra apegado al Manual de Organización y procedimientos⁴⁴ Tomo I página 30. Siendo parte de las actividades del Presidente Municipal recibir y turnar la solicitud al área

ASUNTO: SOLICITUD DE APOYO

C. ARMANDO PIMENTEL GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL QUIMIXTLAN, PUEBLA
P R E S E N T E

QUIEN SUSCRIBE LA (EL) C. _____,
VECINA(O) DE LA LOCALIDAD DE _____, CON DOMICILIO
_____, PERTENECIENTE AL MPIO. DE QUIMIXTLAN,
POR MEDIO DEL PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y POR ESTE MISMO MEDIO LE
SOLICITAMOS SU APOYO PARA

DE ANTEMANO RECIBA UN SALUDO CORDIAL Y ESPERANDO CONTAR CON SU
APOYO ME DESPIDO DE USTED COMO SU MAS ATENTA (O) Y SEGURA(O) SERVIDOR(A).

A T E N T A M E N T E

⁴² <https://quimixtlan.gob.mx/>

⁴³ <https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2018-2021/EvaluacionFISMDF2019/14.-SOLICITUD-Y-AGRADECIMIENTO-EN-BLANCO.pdf>

⁴⁴ <https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2018-2021/1.-PROCEDIMIENTOS-QUIMIXTLAN-1-106.pdf>

correspondiente para su atención y determinación de viabilidad financiera y elegibilidad de acuerdo con los criterios del programa.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS								
Lugar: Presidencia Municipal de Quimixtlan	Fecha de actualización: 10/04/2019	Pág. 30						
<p>PUESTO: Presidencia Municipal</p> <p>NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Atención a las solicitudes de apoyo efectuadas por la ciudadanía</p> <p>OBJETIVO: Atender las demandas de la ciudadanía y canalizarlas, a las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal u otras instancias según corresponda a las necesidades planteadas.</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>ÁREAS INVOLUCRADAS</th> <th>ALCANCE</th> <th>FUNCIÓN.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> Presidencia Municipal <ul style="list-style-type: none"> • Presidente Municipal </td> <td></td> <td>Es el responsable de recibir y atender las diferentes peticiones de los ciudadanos y si es necesario canalizar la petición con dependencias estatales para darles respuesta.</td> </tr> </tbody> </table>			ÁREAS INVOLUCRADAS	ALCANCE	FUNCIÓN.	Presidencia Municipal <ul style="list-style-type: none"> • Presidente Municipal 		Es el responsable de recibir y atender las diferentes peticiones de los ciudadanos y si es necesario canalizar la petición con dependencias estatales para darles respuesta.
ÁREAS INVOLUCRADAS	ALCANCE	FUNCIÓN.						
Presidencia Municipal <ul style="list-style-type: none"> • Presidente Municipal 		Es el responsable de recibir y atender las diferentes peticiones de los ciudadanos y si es necesario canalizar la petición con dependencias estatales para darles respuesta.						
Elaboró: C. Augusto Camacho Cervantes	Revisó: C. Gregorio Peña Peña	Aprobó: C. Armando Pimentel Gómez						

Oportunidad

Mediante la actualización de la solicitud de apoyo se tiene la oportunidad de llevar a cabo los registros sistematizados de las peticiones de apoyo, conformando una base de datos confiable respecto a las personas y sus características socioeconómicas, de vivienda y de la infraestructura urbana y básica con la que cuenta.

Aspecto Susceptible de Mejora

Actualizar la solicitud de apoyo mediante un formato que permita identificar las variables socioeconómicas, de las condiciones de vivienda y de la infraestructura básica y urbana que dispone. El cual,

puede estar basada en el formato del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).⁴⁵

Resultado Esperado

Conformar un registro de las personas que acuden a solicitar algún tipo de apoyo, el cual permitirá conformar una base de datos de parte de la población y determinar si es población potencial o no potencial además de que se encontrara actualizada de manera anual.

⁴⁵ CUIS 2017: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178781/CUIS_2017_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda.pdf

Cuestionario Complementario 2017, programa de apoyo a la vivienda:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178780/Cuestionario_Complementario_Programa_Apoyo_a_la_Vivienda_2017.pdf

12. ¿Existe información que permite conocer quiénes son los beneficiarios de las acciones, obras o proyectos financiados con el programa?
- a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, edad, domicilio, miembros de la familia
 - b) Incluye la acción, obra o proyectos otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al fondo)
 - c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo
 - d) Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población

Respuesta	No
Nivel	Criterio
0	No existe información o la respuesta no cumple con ninguno de los incisos establecidos en la pregunta.

Justificación:

El H. Ayuntamiento de Quimixtlán, no proporciono evidencia respecto de quienes fueron los beneficiarios de las obras realizadas en el ejercicio fiscal 2020, a pesar de haber realizado 23 obras de impacto directo a la población. Por lo que no cuenta con alguna característica mencionada en la pregunta.

Amenaza

El no tener información de los beneficiarios de las obras y acciones principalmente de las que tienen un impacto directo en la población, impide establecer un adecuado control de las personas que reciben algún tipo de apoyo pudiendo caer en que esa persona pueda recibir el mismo apoyo de otros programas estatales o federales. Disminuyendo el alcance del programa en la población objetivo o postergada.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda aplicar el CUIS a la población beneficiada, sistematizando la carga de la información en una base de datos apegado a los lineamientos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios (PUB 2017).⁴⁶

Resultado esperado

Conformar una base de datos confiable y de acuerdo con las características de la población que contenga las variables socioeconómicas, de vivienda y de infraestructura, permitirá una correcta identificación de las personas que han sido beneficiadas con diferentes programas gubernamentales de los tres órdenes de gobierno.

⁴⁶ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5471303&fecha=09/02/2017

13. El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del programa, y tienen las siguientes características:
- El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.
 - La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del programa presupuestario del fondo evaluado.
 - Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.
 - Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.

Respuesta	Si
Nivel	Criterio
3	El municipio tiene página de internet y cumple con tres características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El H. Ayuntamiento de Quimixtlán cuenta con página de internet, el cual, tiene la siguiente dirección web: [https://Quimixtlán.gob.mx/.](https://Quimixtlán.gob.mx/), siendo su principal mecanismo de transparencia ante la ciudadanía, los entes auditores y toda aquella persona que quiera informarse del cumplimiento administrativo del H. Ayuntamiento de Quimixtlán.

En el apartado de transparencia se puede obtener información respecto a la carga de las MIDS⁴⁷, los informes trimestrales correspondientes al SRFT⁴⁸, los resultados de las evaluaciones externas realizadas al fondo de ejercicios anteriores⁴⁹ y los mecanismos de participación ciudadana que en este caso es la primera sesión del COPLADEMUN⁵⁰ y su priorización de obras.

⁴⁷ <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/contratos-direccion-de-obras/2-uncategorised/100-mids-18-21>

⁴⁸ <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/contratos-direccion-de-obras/2-uncategorised/99-srft-2020>

⁴⁹ <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/pae/2-uncategorised/109-evaluaciones-fism-fortamun-2019>

⁵⁰ <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/contratos-direccion-de-obras/2-uncategorised/104-complademun-2020>



El único aspecto que no se encuentra dentro de la página de transparencia del sitio web del H. Ayuntamiento del municipio son la atención a los ASM de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales 2018 y 2019.

Oportunidad

Transparentar el mecanismo de atención a los ASM de las evaluaciones de los ejercicios anteriores ayudara a fortalecer la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Aspecto Susceptible de Mejora

Subir al apartado de transparencia de la página oficial del H. Ayuntamiento el formato de seguimiento y atención a los ASM.

14. ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado que fueron capturados en la MIDS y reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades programadas en el programa presupuestario?

Respuesta: No No procede valoración cuantitativa

Justificación:

En el sistema MIDS⁵¹ de la secretaría del Bienestar y en el sistema SRFT⁵² de la Secretaría de Hacienda fueron reportados 52 obras y 1 proyecto que se considera como gasto indirecto. Mientras que en el programa presupuestario solo fueron reportados 40 obras. Por lo que las obras reportadas tanto en MIDS como en el SRFT no coinciden con lo registrado en Programa Presupuestario “Realización de obras y acciones del fondo de FISM-DF para mejoramiento de la sociedad de Quimixtlán” del cuarto trimestre del 2020.⁵³

Únicamente coinciden las obras realizadas en los rubros de Agua Potable y Electrificación. Mientras que los registrado en las MIDS en el rubro de urbanización son más obras que las registradas en el Programa Presupuestario, así como en el rubro de mejoramiento a la vivienda.

Rubro MIDS	#
Urbanización	33
Mejoramiento de vivienda	17
Agua potable	1
Electrificación	1
Gastos Indirectos	1
Total	53

Rubro Programa Presupuestario	#
Realizar obras de construcción de obras de construcción y almacenamiento de agua potable en comunidades del municipio.	1
Labores para la construcción, rehabilitación o ampliación de obra de infraestructura urbana.	24
Construcción, rehabilitación o ampliación de obras de infraestructura educativas realizadas.	0
Acciones de apoyo para vivienda ejecutadas.	14
Labores para ampliación eléctrica en el municipio.	1
Total	40

Oportunidad

La correcta vinculación entre la planeación, programación y presupuestación de las obras permitirá llevar a cabo el correcto seguimiento del avance de la ejecución de cada obra.

Aspecto Susceptible de Mejora

El programa presupuestario debe de integrar correctamente el techo financiero del FISM.

Resultado Esperado

El programa presupuestario debe estar alineado en cuanto al monto, fuente de financiamiento y las obras y acciones a realizar.

⁵¹ <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/contratos-direccion-de-obras/2-uncategorised/100-mids-18-21>

⁵² <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/contratos-direccion-de-obras/2-uncategorised/99-srft-2020>

⁵³ <https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2018-2021/ProgramasPresupuestarios/2020/PPsFinales/Realizacion-de-Obras-y-Acciones-del-Fondo-FISM-Final.pdf>



Programación y Seguimiento del Cumplimiento del programa

15. ¿Para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos, se cuenta con un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado?
- Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año, base y unidad de medida
 - Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador
 - Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa
 - Se menciona los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado

Respuesta	Si
Nivel	Criterio
2	El objetivo o programa en donde se establece la aplicación de los recursos del fondo evaluado considera al menos dos características establecidas en esta pregunta.

Justificación:

Para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos, se cuenta con un programa presupuestario específico del fondo evaluado, siendo el nombre del programa “Realización de obras y acciones del fondo FISM-DF para mejoramiento de la sociedad de Quimixtlán”,⁵⁴ cuyo responsable es el director de Obra Pública.

No se hace la previsión de los recursos a ejercer en el programa, ya que el monto del Programa Presupuestario es de **\$70.907.399,00**, el cual no corresponde con el recurso autorizado publicado en el periódico oficial del estado de Puebla, el cual tiene un monto de **\$62,486,488.00**. A esta cifra se tiene que adicionar el monto de **\$244,889.99**, siendo estos intereses generados por la cuenta productiva del municipio de la Secretaria de Finanzas. Por lo que se desconoce de donde se está financiando la diferencia de **\$8,176,021.01**.

Dentro del Pp se establecen indicadores para cada nivel estos no son claros y precisos conforme a lo observado en la pregunta 9. Por ejemplo, la meta a nivel fin no es alcanzable, ya que se quiere llegar a alcanzar el 100% del objetivo definido en el fin, que es “Contribuir a la reducción del índice de pobreza en las localidades con

⁵⁴ <https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2018-2021/ProgramasPresupuestarios/2020/PPsFinales/Realizacion-de-Obras-y-Acciones-del-Fondo-FISM-Final.pdf>

alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF.”, la periodicidad de la medición en los niveles Fin y Propósito los definen como anuales, siendo que estos son a mediano y largo plazo. Los indicadores cuentan con año y línea base, sin embargo, a nivel fin la línea base se va actualizando anualmente al igual que el año, por lo que no permite ver la evolución del cumplimiento del objetivo de largo plazo.

Oportunidad

La vinculación de la planeación, programación y presupuestación permite un correcto seguimiento de las obras y proyectos, siendo mediables a través de los indicadores propuestos y el cumplimiento de las metas.

Aspecto Susceptible de Mejora

Elaborar el programa presupuestario del fondo con el monto del techo financiero del ejercicio fiscal correspondiente, así como la correcta correspondencia con las obras del sistema MIDS.

Resultado Esperado

Contar con una adecuada presupuestación alineado y vinculado con la planeación y programación del programa del FISM. Que permita el seguimiento de las obras y proyectos cargados en la MIDS.

16. ¿Los avances de seguimiento sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Presupuestario donde se asigna el ejercicio del gasto del fondo evaluado, son informados de forma periódica al superior jerárquico y/ o entes correspondientes?
- a) Se integran reportes periódicos del PP no mayores a 3 meses
 - b) Se cuenta con un calendario formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico.
 - c) Se presenta un Informe de Cumplimiento Final al Programa Presupuestario.
 - d) Se presentaron en su totalidad y conforme al calendario establecido.

Respuesta	No
Nivel	Criterio
0	No se cuenta con Programa presupuestario o los informes de seguimiento sobre el cumplimiento del PP no contemplan ninguna de las características establecidas en esta pregunta.

Justificación:

No se cuenta con una calendario formalizado y firmado por la dirección de obras públicas, ni se cuenta con reporte periódicos del Programa Presupuestario no mayores a 3 meses. Sin embargo, se cuentan con programas presupuestarios que se han presentado de manera trimestral, inicial y final.⁵⁵ Observando únicamente que el inicial es el que cuenta con las firmas y sellos de quien lo elaboró, el responsable, el contralor y el superior jerárquico que en este caso es el Presidente Municipal.

⁵⁵ <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/contratos-direccion-de-obras/2-uncategorised/66-administracion-2018-2021>

Oportunidad

Dado que se cuenta con Programas Presupuestarios de manera Inicial, Trimestral y Final, se puede realizar un reporte del avance, comportamiento y dificultades que se han tenido para implementar de manera correcta el programa presupuestario.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se recomienda elaborar un calendario para la presentación del informe del programa presupuestario ante el superior jerárquico y colaboradores interesados y relacionados con el cumplimiento del programa presupuestario.

Realizar un informe ejecutivo de los aspectos importantes, avances y dificultades en el cumplimiento del programa presupuestario de manera trimestral.

Resultado esperado

Tener un informe ejecutivo del seguimiento al cumplimiento del programa presupuestario, permitirá observar las dificultades y correcciones a tomar por parte de los responsables, así como del superior jerárquico para estar en la oportunidad de cumplir con las metas propuestas.

17. ¿Se informa sobre el cumplimiento de los proyectos ejecutados de la MIDS a través del SRFT, de forma trimestral durante el ejercicio fiscal?
- Reporto un Trimestre
 - Reportaron dos Trimestres
 - Reportaron tres Trimestres
 - Reportaron cuatro Trimestres

Respuesta	Si
Nivel	Criterio
4	Se informó el cumplimiento de los Proyectos a través del SRFT y se cumple con la característica establecida en el inciso “d” de esta pregunta.

<

Justificación:

El H. Ayuntamiento proporciono la evidencia conforme al cumplimiento de los proyectos ejecutados en el sistema MIDS⁵⁶ a través del SRFT⁵⁷ de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2020.

De esta manera se cuenta publicado en la página oficial del municipio los cuatro reportes SRFT correspondientes a cada trimestre y que cumplen con los indicadores, destino del Gasto y ejercicio del Gasto.

Se tienen en cuenta que todas las obras registradas en las MIDS corresponden con las cargadas o migradas al servidor SRFT. Por lo que no presentan discrepancia en cuanto el número de obras y montos.



Fortaleza

El cumplimiento de la carga de información a través de los sistemas MIDS y SRFT permite observar el cumplimiento de las obras ejecutadas en cumplimiento de las reglas de operación del fondo, así como de su fiscalización.

⁵⁶ <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/contratos-direccion-de-obras/2-uncategorised/100-mids-18-21>

⁵⁷ <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/contratos-direccion-de-obras/2-uncategorised/99-srft-2020>



18. ¿Los proyectos informados a través de las MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?
- Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.
 - La totalidad de la asignación de recursos es ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.
 - Más del 50% de las comunidades con Pobreza Extrema recibieron por lo menos una obra o acción.
 - Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.

Respuesta	Si
Nivel	Criterio
2	Se realizó la captura de los proyectos en la MIDS y se cumple con tres características establecidas en los incisos de esta pregunta.

Justificación:

En los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2020, se estipula que el porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos deben de ser de al menos el 70% de los recursos, sin embargo, solo se asignaron el 45.04% de los recursos provenientes del fondo.

TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS CON RECURSOS FISDMF		
TIPO	MONTO	PORCENTAJE(%)
DIRECTA	28,141,371.15	45.04%
COMPLEMENTARIA	33,188,568.71	53.11%
SUBTOTAL DE INVERSIONES	61,329,939.86	98.15%
GASTOS INDIRECTOS	1,156,548.14	1.85%
PRODIM	0.00	0.00%

Conforme a los gastos indirectos se estipula que como máximo se puede destinar el 3% del total del fondo para ser aplicados en rubros generales de verificación y seguimiento de las obras y acciones que realicen, así como de las realizaciones de estudios y evaluaciones de proyectos. De esta manera se da cumplimiento dado que el porcentaje destinado a gastos indirectos no rebasa el 3% permitido siendo para este ejercicio fiscal de 1.85%.

En los lineamientos del FISM se estipula mediante una fórmula aritmética el porcentaje mínimo que deberá ser destinado a las ZAP Urbana, si es que el municipio cuenta con una. Definiendo el siguiente criterio:

Si el municipio o demarcación territorial tiene ZAP Urbanas, deberá invertir en estas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISM-DF, igual a:

$$PIZU_i = \left(\frac{\sum_{j=1}^n PZU_{ij}}{PPM_i} \right)^2 * 100$$

Dónde:

PIZU_i=Porcentaje de inversión en las ZAP urbanas del municipio i

PZU_{ij}=Población que habita en la ZAP urbana j del municipio i

J=ZAP urbana

n=Número de ZAP urbanas en el municipio i

PPM_i=Población en pobreza del municipio i

De acuerdo con el decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2020, se observa que el Municipio cuenta con una ZAP urbana siendo esta la cabecera municipal con una población de 1,567 habitantes para 2010. Mientras que para 2015 la población que se encuentra en pobreza en el municipio de Quimixtlán es de 13,521 habitantes de acuerdo con las estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015. Por lo que el porcentaje mínimo destinado a la ZAP urbana tienen que ser de 1.34% de los recursos totales del fondo.

Destino	Monto	%
ZAP urbana	\$ 7,366,109.49	11.74%
Loc. 2 Grs.	\$52,908,710.63	84.34%
P. Ext	\$ 2,456,557.87	3.92%
Total	\$62,731,377.99	100.00%

Como se muestra en la tabla el H. Ayuntamiento del municipio de Quimixtlán destino el 11.74% de los recursos a la ZAP urbana, cumpliendo con el porcentaje mínimo que se tienen que destinar a estas zonas.

Debilidad

El no claro los criterios de elegibilidad y de focalización impide una correcta aplicación de los recursos a través de la entrega de los bienes hacia la población objetivo. Repercutiendo en los resultados esperados por el programa.

Aspecto Susceptible de Mejora

La planeación de los recursos que se dan a través del COPLADEMUN deben estar plasmados los criterios de focalización de las obras directas, de la población objetivo, de las localidades y ZAP que se encuentran con alguno de los dos mayores grados de rezago social.

Resultado esperado.

Una mejor focalización de los recursos que impacten de manera directa a la población objetivo apegados a los lineamientos del FAIS.⁵⁸

19. ¿Los proyectos, obras o acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado cumplieron con las distribución, aplicación y focalización planteada en la MIDS,

⁵⁸ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021

e informada a través de los reportes del SRFT y PP y los Lineamientos del fondo evaluado?

- a. Se ejecuto el 30 por ciento de los recursos del fondo en obras directas.
- b. Se ejecuto el 30 por ciento de los recursos del fondo en obras directas y la totalidad del fondo en localidades con los 2 mayores grados de rezago social.
- c. Se ejecuto el 30 por ciento de los recursos del fondo en obras directas, 30 % en ZAPS rural o urbana y la totalidad del fondo en localidades con los 2 mayores grados de rezago social.
- d. Se ejecuto el 30 por ciento de los recursos del fondo en obras directas, 30 % en ZAPS rural o urbana, todas las localidades con grados Muy Alto de Marginación y la totalidad del fondo en las localidades con los 2 mayores grados de rezago social.

Respuesta	Si
Nivel	Criterio
2	Se cuenta con informes de seguimiento sobre el cumplimiento del PP y se contempla con las características establecidas en los incisos "a" y "b" de esta pregunta.

Justificación:

De acuerdo con las dos tablas antes descritas en la pregunta 18, se destinó el 46.4% de los recursos del fondo en obras directas, para las localidades que presentaron los 2 mayores grados de rezago social se destinaron 84.34% y para las ZAP urbana el 11.74%

Cumpliendo únicamente con el inciso a, a pesar de que no se cumple con el criterio del 30% en ZAP Urbanas o Rurales estas tienen que determinarse con la formula prevista en los lineamientos. Además, los recursos se destinaron en las localidades con los 2 grados mayores de rezago social, siendo estos exclusivamente de alto y medio grado de rezago social para 2010. Incumpléndose de manera automática el criterio de todas las localidades con grado Muy Alto de marginación.

Amenaza

La inadecuada redacción de la presente pregunta en el inciso d, hace que los municipios que no cuenten con localidades catalogadas con Muy Alto grado de rezago social incumplan de manera automática este criterio. De igual forma no se puede destinar el 30% a las ZAP si no se conoce este criterio de aplicación teniendo que determinar si es rural o urbana. No permitiendo una calificación mayor.

20. ¿En la integración del presupuesto, se considera la partida programática del ejercicio de los recursos del fondo evaluado y se asigna al Programa Presupuestario respectivo para su seguimiento y atención?

Respuesta: Si | No procede valoración cuantitativa

Justificación:

En la integración del presupuesto de egresos⁵⁹ para el ejercicio fiscal 2020 se tiene la clasificación funcional del gasto, el cual ha sido asignado al Programa Presupuestario del fondo. Sin embargo, no refleja el monto asignado al programa presupuestario imposibilitando el seguimiento y evaluación de la partida programática a nivel de subfunción.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Finalidad	2. Desarrollo social
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad
Subfunción	2.2.6 Servicios Comunales
Sub/Subfunción	2.2.6.1 Ejecutando labores e instrumentos de infraestructura en beneficio de la población.



Debilidad

Al no reflejar el monto del programa presupuestario, así como el desglose a nivel subfunción se imposibilita el seguimiento de los recursos del fondo de acuerdo con su utilización, lo cual, puede derivar de observaciones del ente fiscalizador.

Aspecto Susceptible de Mejora

El presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento de Quimixtlán debe de reflejar el monto asignando al programa presupuestario que cuenta con la partida presupuestaria y esta debe de estar desglosada a nivel de subfunción.

Resultado Esperado

El cumplimiento en cuanto a la rendición de cuenta hacia los ciudadanos como los entes fiscalizadores por medio del presupuesto de egresos ayudara a mejorar el ciclo presupuestario desde su planeación y satisfacción de la ciudadanía.

⁵⁹ <https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2018-2021/ProsupuestosEgresosIngresos/Presupuesto-de-Egresos-2020.pdf>



21. ¿El municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones evaluadas se hicieron de acuerdo con los programado?

- a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.
- b) Esta estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponibles en un sistema informático.
- d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.

Respuesta	No
Nivel	Criterio
0	No se cuenta con mecanismos documentados para verificar las transferencias, o éstos no cumplen con al menos una característica establecida en esta pregunta.

Justificación:

El H. Ayuntamiento no presentó evidencia respecto a las transferencias realizadas por parte del estado hacia el municipio de los recursos del FISM, conforme al calendario de ministraciones publicado en el Periódico Oficial del estado de Puebla el 31 de enero del 2020 del FISM para el ejercicio fiscal 2020.

Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
	\$6,248,648.80	\$6,248,648.80	\$6,248,648.80	\$6,248,648.80	\$6,248,648.80
\$62,486,488.00	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
	\$6,248,648.80	\$6,248,648.80	\$6,248,648.80	\$6,248,648.80	\$6,248,648.80

Amenaza

Al no tener un sistema de comprobación de traspasos de la Secretaria de Finanzas del Estado de Puebla hacia el municipio, no se puede detectar que las transferencias se lleven a cabo bajo el calendario de ministraciones del Periódico Oficial del estado de Puebla.

Aspecto Susceptible de Mejora

Se deberá de proporcionar los estados de cuenta mensual del banco donde se depositen los recursos del fondo, para comprobar que las ministraciones se lleven en tiempo y monto de acuerdo al calendario de ministraciones.

Resultado Esperado

Observar la correcta transferencia de los recursos del fondo del estado hacia el municipio para poder ejercerlo de acuerdo con su programación.

Orientación y medición de resultados

22. ¿Los responsables del seguimiento de los PP implementaron la aplicación de Fichas de indicadores para contar con información clara y oportuna, con el objeto de medir a las acciones de los programas?

Respuesta: Si No procede valoración cuantitativa

Justificación:

La unidad responsable de la ejecución del Pp, elaboró las Fichas Técnicas de los Indicadores sin embargo los indicadores propuestos no cumplen con los requisitos de la MML. Debido a que su redacción es inadecuada respecto al nombre, las variables a medir y la línea base principalmente en el nivel Fin y propósito dado que estos deben de tener objetivos de mediano y largo plazo.

Las Fichas Técnicas de los Indicadores ⁶⁰ no se encuentran vinculadas con la MIR ni con el programa 4 del eje 1 del PMD 2019-2024 del H. Ayuntamiento de Quimixtlán. Lo que impide una adecuada planeación en cuanto a la medición de los avances del programa en cada nivel.

Debilidad

Al no contar con fichas técnicas de los indicadores redactados y formulados de manera adecuada conforme a la MML, no se puede medir de forma correcta el avance de la contribución de los recursos del fondo. Impidiendo que se focalicen de manera adecuado conforme al objetivo y los lineamientos del FISM los recursos destinados para resarcir la problemática principal de la población del municipio de Quimixtlán.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO					
INDICADOR DE DESEMPEÑO					
MONTO DEL PROGRAMA			UNIDAD RESPONSABLE		
SID			DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA		
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)					
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL					
Eje 4. Disminución de las Desigualdades.					
ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
Eje 1. Bienestar e Inclusión y Equidad Social					
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESPECÍFICO					
Contribuir en la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF.					
DATOS GENERALES DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR					
PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LA MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL					
DIMENSIÓN A MEDIR			TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR					
$(V1/V2) * 100$					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
PORCENTAJE			ANUAL		
LÍNEA BASE			META		
VALOR	AÑO	PERÍODO DE LA LÍNEA BASE	VALOR	AÑO	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META
0	2018	2018	1	2019	2019
MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR					
INFORME ANUAL DE POBREZA DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES ENCARGADAS DE LA MEDICIÓN					
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR (1)					
NOMBRE DE LA VARIABLE 1			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 1		
MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE MARGINACIÓN EN 2019			CONOCER LA MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE MARGINACIÓN EN EL 2019		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 1			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 1		
INFORME ANUAL DE POBREZA DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES ENCARGADAS DE LA MEDICIÓN			ÍNDICE		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 1			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 1		
ANUAL			DOCUMENTAL		
NOMBRE DE LA VARIABLE 2			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 2		
ÍNDICE REGISTRADO DE MARGINACIÓN DEL 2015			MEDIR LOS DATOS REGISTRADOS DE LOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN DEL EJERCICIO 2015		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 2			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 2		
INFORME ANUAL DE POBREZA DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES ENCARGADAS DE LA MEDICIÓN			ÍNDICE		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 2			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 2		
ANUAL			DOCUMENTAL		
SENTIDO DEL INDICADOR			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE	REGULAR	NOMINAL	ABSOLUTO	RELATIVO

⁶⁰ Anexo 5 Ficha Técnica de los Indicadores del programa

Aspecto Susceptible de Mejora

Se deben de modificar las fichas técnicas conforme a la modificación del resumen narrativo de la MIR aplicando la MML para su elaboración y comprobación de la lógica vertical y horizontal.

Resultado Esperado

Tener con Fichas Técnicas de los Indicadores propuestos en cada nivel, permitirá medir el avance y cumplimiento con los objetivos establecidos en cada nivel de la MIR.

23. ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas con la aplicación de los recursos del fondo evaluado y si esta son las que requieren mayor atención de acuerdo con su clasificación?

- a) Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)
- b) Las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.
- c) Las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema.
- d) Las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema fueron beneficiadas con obras de incidencia directa.

Respuesta	Si
Nivel	Criterio
2	Las localidades más beneficiadas cumplen las características establecidas en el inciso "b" de esta pregunta.

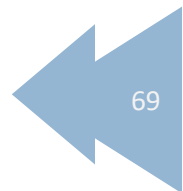
Justificación:

Para el ejercicio fiscal 2020, se beneficiaron a 33 localidades del municipio de Quimixtlán, lo cuales se catalogan como de alto y medio grado de rezago social.

La cabecera municipal recibió el 11.7% de los recursos, encontrándose catalogada un grado de rezago social bajo sin embargo es una ZAP urbana.

Se debe de tener en cuenta el gasto indirecto, ya que este no impacta de manera directa o indirecta a la población. Sin embargo, es una acción que permite mejorar la aplicación administrativa del programa.

Localidad	Grado de Rezago Social	Monto	%
Quimixtlán	Bajo	\$ 7,366,109.49	11.7%
Quimixtlán	Gasto Indirecto	\$ 1,156,548.14	1.8%
Tlanepantla	Medio	\$ 4,008,100.70	6.4%
Tozihuic	Medio	\$ 4,006,511.01	6.4%
Tlamanca	Medio	\$ 3,189,966.05	5.1%
Papalotla	Medio	\$ 3,150,915.02	5.0%
Santa Cruz Caballito	Medio	\$ 2,849,487.47	4.5%
Tlamoloaxtla	Bajo	\$ 2,456,557.87	3.9%
Buenavista	Medio	\$ 2,422,961.31	3.9%
Xacaxomulco	Medio	\$ 2,140,382.49	3.4%
San Isidro Reynosa	Medio	\$ 2,109,054.89	3.4%
Rincon de los Reyes	Medio	\$ 2,094,822.64	3.3%
El Triunfo	Medio	\$ 1,894,633.50	3.0%
Canoajapan (San José)	Alto	\$ 1,736,054.67	2.8%



Aspecto Susceptible de Mejora

Se debe de identificar la población objetivo de municipio en cuanto a su cuantificación y localización, permitiendo ejecutar obras que impacten de manera indirecta a la población en pobreza extrema. La implementación de los CUIS permitirá identificar esta población sobre todo en localidades que no presentan los dos grados más altos de marginación justificando la ejecución de las obras en estas localidades.

Resultado esperado

Permitirá la ubicación de la población objetivo que no se encuentre en las localidades con los dos grados mayores de rezago social, pudiendo realizar obras y acciones que ayuden a combatir el rezago social en esas zonas antes de que el problema se agudice.

Ahuacapan	Medio	\$ 1,656,191.26	2.6%
Barrio Nuevo	Alto	\$ 1,650,874.83	2.6%
Villa Hermosa (San José)	Alto	\$ 1,623,369.18	2.6%
Limontitla	Alto	\$ 1,622,537.61	2.6%
Alto Lucero	Alto	\$ 1,550,713.14	2.5%
Chimalecan	Medio	\$ 1,513,120.94	2.4%
El Mirador Guadalupano	Alto	\$ 1,352,841.51	2.2%
Colonia la Concepción	Alto	\$ 1,311,222.26	2.1%
Palma Sola	Medio	\$ 1,289,126.71	2.1%
Ahuatla	Medio	\$ 1,248,677.94	2.0%
Villa Nueva	Medio	\$ 1,229,222.08	2.0%
La Concepción	Alto	\$ 1,123,926.62	1.8%
Magueyitos	Medio	\$ 897,770.24	1.4%
Analco	Medio	\$ 892,064.88	1.4%
Quiliayo	Medio	\$ 760,848.19	1.2%
Nexquexcan	Medio	\$ 716,930.67	1.1%
Tzalzin	Medio	\$ 490,566.55	0.8%
Patlanalan	Medio	\$ 452,198.45	0.7%
Cuxapa	Medio	\$ 403,929.96	0.6%
El Carmen Petlahuacán	Medio	\$ 363,139.72	0.6%
Total		\$ 62,731,377.99	100.0%

24. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resultado de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más los requieren?

Respuesta: No No procede valoración cuantitativa

Justificación:

El H. Ayuntamiento no delimita a la población potencial, objetivo y atendida en el diagnóstico del problema. Imposibilitando la cuantificación de estas poblaciones aun cuando se ejecutaron obras que impactan de manera directa a la población beneficiada.

Aunque en las cédulas de Información básica de cada una de las obras se estimó a la población beneficiada, estas no son realmente el numero de personas que fueron atendidas con el programa. Habiendo estimado una mayor población atendida que la población del municipio.

Población	Hombres	Mujeres	Total
Población Beneficiada	16,582	19,086	35,668
Población total del municipio	10,700	11,436	22,136

Amenaza

El no tener delimitado el tipo de poblaciones desde el análisis del problema impide el correcto proceso de planeación y por tanto de seguimiento respecto a los resultados esperados del programa a las personas que fueron atendidas durante el ejercicio fiscal.

Por lo que impide dar seguimiento al avance de las personas que presentan el problema en cierto periodo con los que ya fueron atendidos.

Aspecto Susceptible de Mejora

Aplicar cuestionarios a las personas beneficiadas, principalmente de las obras que tienen una incidencia directa. Sistematizando su información en un Padrón Único de Beneficiarios.

Resultados Esperado

Cuantificar a la población atendida con las características y criterios que se estipulan en los Lineamientos del FAIS y en el análisis del problema que lleve a cabo el H. Ayuntamiento. Permitiendo observar el cumplimiento con las características de la población objetivo, así como la evolución de sus condiciones de vida que permita medir el impacto a la población.

Evaluación de los Recursos Transferidos

25. ¿El municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta: Si | No procede valoración cuantitativa

Justificación:

El municipio cuenta con evaluaciones específicas de desempeño al programa presupuestario que maneja el FISM-DF para los ejercicios fiscales 2018 y 2019.⁶¹ Siendo esta la tercera evaluación para dicho programa presupuestario. Que, si bien no se han logrado resarcir varios aspectos relacionados con los ASM, se ha visto una mejora en cuanto al fomento de fortalecer el desempeño de los recursos del fondo mediante la elaboración de la MIR, árbol de problemas y objetivos que la evaluación 2018 no se encontraban, pudiendo mejorar con la MML para focalizar los recursos de acuerdo con los objetivos y lineamientos del fondo.

Fortaleza

Realizar evaluaciones seguidas a los programas presupuestario del fondo permite fortalecerlos de acuerdo con el marco normativo de cada uno. De esta manera se fomenta la cultura de la evaluación permitiendo una mejor rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Aspecto Susceptible de Mejora

Dar seguimiento y cumplimiento a los ASM derivados de las evaluaciones externa del programa presupuestario financiado con los recursos del fondo FISM-DF.

Resultado esperado

La atención de los ASM ayudara a fortalecer el programa en cuanto a su planificación, seguimiento y posterior evaluación.

⁶¹ <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/pae/2-uncategorised/109-evaluaciones-fism-fortamun-2019>

26. El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los ASPECTOS Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior:

- a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.
- b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entere 26% y el 50% de ellos
- c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dios un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.
- d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100 de ellos.

Respuesta	No
Nivel	Criterio
0	No existe evidencia de que el municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal, o éstos no cumplen con ninguna de las características descritas en esta pregunta.

Justificación:

El H. Ayuntamiento de Quimixtlán no cuenta con mecanismos formal para dar seguimiento y atención a los ASM derivados de las evaluaciones específicas de desempeño al programa presupuestario del ejercicio fiscal 2018 y 2019⁶².

Debilidad

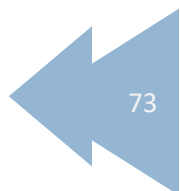
No se tiene un control respecto a la atención de los ASM, por lo cual, no hay una mejora sustancial del desempeño del fondo que ayude a eficientar los recursos hacia la población que se quiere llegar a impactar de manera beneficiosa en sus condiciones de vida.

Aspecto Susceptible de Mejora

Dar seguimiento a los ASM de manera formal a cada unidad responsable de resarcir dicha observación. Mediante el formato emitido conjuntamente por el CONEVAL y la SHCP⁶³.

⁶² <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/pae/2-uncategorised/109-evaluaciones-fism-fortamun-2019>

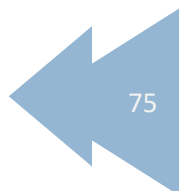
⁶³ https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo_2011.pdf



ANÁLISIS DE FORTALEZAS OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS.

Fortaleza y oportunidad	
Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Llevar a cabo consultas ciudadanas permitirá identificar el problema que se quiere llegar a resarcir. ➤ La correcta identificación de una problemática social que aqueje a la población del municipio mediante herramientas pertinentes como lo es el árbol de objetivos permitirá una correcta planeación de los recursos que se destinaran para resarcir esta necesidad social. ➤ Identificar a la población objetivo y que se encuentre dentro de la definición del problema social que se quiere llegar a resarcir, es importante para tener presente quienes presentan el problema y de esta manera llegar a cuantificar de manera correcta a dicha población. ➤ La adecuada identificación del problema o necesidad de la población permitirá tener un correcto análisis de sus causas y efectos que estos generan. De esta manera se puede formular de manera correcta el árbol de objetivos siendo la situación contraria y deseable que se pretende alcanzar con la intervención del gobierno municipal. ➤ El 25 de enero del 2020 se realizó una sesión extraordinaria de cabildo para aprobar la modificación al Plan Municipal de Desarrollo que permitiera la vinculación de los ejes rectores con las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 aprobado en la asamblea plenaria del COPLADEP el 21 de noviembre 2019. ➤ El vincular las estrategias directamente con el objetivo que pretende ayudara a una mejor estrategia con los niveles superiores de gobierno, así como a la cooperación internacional del cumplimiento de los objetivos.
Planeación estratégica y contribución	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Si bien se identifica el resumen narrativo de la MIR en el programa que contempla el fondo, se debe de corregir de acuerdo con la MML y de las observaciones derivadas de las preguntas anteriores. Para fortalecer la MIR y puedan focalizarse los recursos del fondo en la población objetivo resarciendo de manera eficaz la problemática de la población del municipio. ➤ La construcción adecuada de los indicadores de desempeño permite medir el nivel de cumplimiento de las metas propuestas en cada nivel, siendo un paso importante hacia la correcta rendición de cuentas a la ciudadanía.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mediante la actualización de la solicitud de apoyo se tiene la oportunidad de llevar a cabo los registros sistematizados de las peticiones de apoyo, conformando una base de datos confiable respecto a las personas y sus características socioeconómicas, de vivienda y de la infraestructura urbana y básica con la que cuenta. ➤ Transparentar el mecanismo de atención a los ASM de las evaluaciones de los ejercicios anteriores ayudara a fortalecer la rendición de cuentas a la ciudadanía. ➤ La correcta vinculación entre la planeación, programación y presupuestación de las obras permitirá llevar a cabo el correcto seguimiento del avance de la ejecución de cada obra.
Programación y Seguimiento del	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La vinculación de la planeación, programación y presupuestación permite un correcto seguimiento de las obras y proyectos, siendo mediables a través de los indicadores propuestos y el cumplimiento de las metas.

Cumplimiento del Programa	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dado que se cuenta con Programas Presupuestarios de manera Inicial, Trimestral y Final, se puede realizar un reporte del avance, comportamiento y dificultades que se han tenido para implementar de manera correcta el programa presupuestario. ➤ El cumplimiento de la carga de información a través de los sistemas MIDS y SRFT permite observar el cumplimiento de las obras ejecutadas en cumplimiento de las reglas de operación del fondo, así como de su fiscalización.
Orientación y medición de resultados	
Evaluación de los Recursos Transferidos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar evaluaciones seguidas a los programas presupuestario del fondo permite fortalecerlos de acuerdo con el marco normativo de cada uno. De esta manera se fomenta la cultura de la evaluación permitiendo una mejor rendición de cuentas hacia la ciudadanía.
Amenazas y debilidades	
Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El desconocer la normatividad federal y estatal vigente aplicable al fondo FISM-DF, se corre el riesgo de destinar recursos que no contribuyan con el objetivo del fondo con posibles sanciones de los entes fiscalizadores.
Planeación estratégica y contribución	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La falta de diferenciación de las obras prioritarias por fuente de financiamiento y su monto, impide la correcta planeación para el seguimiento y evaluación de estas de manera trimestral.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El no tener información de los beneficiarios de las obras y acciones principalmente de las que tienen un impacto directo en la población, impide establecer un adecuado control de las personas que reciben algún tipo de apoyo pudiendo caer en que esa persona pueda recibir el mismo apoyo de otros programas estatales o federales. Disminuyendo el alcance del programa en la población objetivo o postergada.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El no claro los criterios de elegibilidad y de focalización impide una correcta aplicación de los recursos a través de la entrega de los bienes hacia la población objetivo. Repercutiendo en los resultados esperados por el programa. ➤ La inadecuada redacción de la presente pregunta en el inciso d, hace que los municipios que no cuenten con localidades catalogadas con Muy Alto grado de rezago social incumplan de manera automática este criterio. De igual forma no se puede destinar el 30% a las ZAP si no se conoce este criterio de aplicación teniendo que determinar si es rural o urbana. No permitiendo una calificación mayor. ➤ Al no reflejar el monto del programa presupuestario, así como el desglose a nivel subfunción se imposibilita el seguimiento de los recursos del fondo de acuerdo con su utilización, lo cual, puede derivar de observaciones del ente fiscalizador. ➤ Al no tener un sistema de comprobación de traspasos de la Secretaria de Finanzas del Estado de Puebla hacia el municipio, no se puede detectar que las transferencias se lleven a cabo bajo el calendario de ministraciones del Periódico Oficial del estado de Puebla.



Orientación y medición de resultados	<ul style="list-style-type: none">➤ Al no contar con fichas técnicas de los indicadores redactados y formulados de manera adecuada conforme a la MML, no se puede medir de forma correcta el avance de la contribución de los recursos del fondo. Impidiendo que se focalicen de manera adecuado conforme al objetivo y los lineamientos del FISM los recursos destinados para resarcir la problemática principal de la población del municipio de Quimixtlán.➤ El no tener delimitado el tipo de poblaciones desde el análisis del problema impide el correcto proceso de planeación y por tanto de seguimiento respecto a los resultados esperados del programa a las personas que fueron atendidas durante el ejercicio fiscal. Por lo que impide dar seguimiento al avance de las personas que presentan el problema en cierto periodo con los que ya fueron atendidos.
Evaluación de los Recursos Transferidos	<ul style="list-style-type: none">➤ No se tiene un control respecto a la atención de los ASM, por lo cual, no hay una mejora sustancial del desempeño del fondo que ayude a eficientar los recursos hacia la población que se quiere llegar a impactar de manera beneficiosa en sus condiciones de vida.

Recomendaciones

Sección temática	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitar y evaluar al menos una vez al año a los responsables de ejecutar el Programa Presupuestario, respecto al marco normativo del FISM. ➤ Se recomienda plasmar en el diagnóstico el análisis a las consultas ciudades o foros de consulta que permitan identificar la problemática social que aqueja a la población, sus causas y efectos. Teniendo en cuenta la Metodología del Marco Lógico del Árbol de Problemas que ayude a organizar y analizar las ideas ciudadanas, así como de las autoridades. Apegándose en todo momento a la Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Puebla. ➤ Modificar la MIR, Árbol de problemas y objetivos conforme a la MML. ➤ Definir y cuantificar la población potencia y objetivo ➤ Realizar COPLADEMUN acorde con el calendario establecido. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contraloría municipal 2. Dirección de Obras 3. Tesorería Municipal 4. Unidad de transparencia a 5. Secretaria general 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Conocimiento del marco normativo. 2. Identificación de necesidades de la población. 2. MIR, árbol de problemas y objetivos. 5. Actas COPLADEMUN de los 4 trimestres. 	Factible
Planeación estratégica y contribución	Implementar las CUIS como solicitudes de apoyo y beneficiarios de obras.	2. Dirección de Obras	2. Formato de solicitudes y base de datos de la población potencial, objetivo y atendida.	Factible
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	Elaborar el formato de seguimiento a los ASM de las evaluaciones realizadas y presente y subirla a la página oficial.	4. Unidad de transparencia	Formato de seguimiento a los ASM.	Factible
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	Actualizar el programa presupuestario conforme a la MIR, monto y año correcto	<ol style="list-style-type: none"> 2. Dirección de Obras 3. Tesorería Municipal 	Programa presupuestario autorizado por los responsables.	Factible
Orientación y medición de resultados	Actualizar las fichas técnicas de los indicadores conforme a la MML	2. Dirección de Obras	Fichas técnicas de los indicadores que permitan medir el avance de cada objetivo	Factible
Evaluación de los Recursos Transferidos	Dar seguimiento y cumplimiento a los ASM derivados de las evaluaciones externa del programa presupuestario financiado con los recursos del fondo FISM-DF.	2. Dirección de Obras	Formato de evaluación del avance de los ASM	Factible

Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa.

El análisis del problema es la parte principal de la MML, su adecuada aplicación permite una planificación eficiente de los recursos del fondo a través de la detección del principal problema o problemas que presenta la población, contribuyendo de forma directa con los objetivos del fondo.

Con el fin de contribuir a la correcta aplicación de los recursos destinados al FISM-DF, el H. Ayuntamiento de Quimixtlán realizó un diagnóstico para conocer la situación socioeconómica de su población, misma que se encuentra en su PMD 2019-2021, con ello se logró identificar que el problema principal que presenta es que la infraestructura en el municipio es precaria por la mala aplicación de proyectos que impide mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Sí bien es cierto que el problema está plenamente identificado, el aspecto a considerar es que dicha premisa presenta ambigüedad respecto a su redacción al ser de forma negativa porque se expresa como una mala aplicación de proyectos, además de no incluir a la población objetivo. Sin embargo, al ser la parte fundamental de la planeación, el proceso se vuelve errado y poco efectivo, tal como se plasma en la construcción del árbol de problemas, el de objetivos, en la MIR y en los Indicadores de Desempeño, lo que indica que la medición de los resultados es inadecuada al no tener una cuantificación de la población objetivo y/o atendida.

En cuestiones de transparencia se puede observar que el H. Ayuntamiento de Quimixtlán cuenta con un nivel adecuado, ya que la información se encuentra disponible en su página web oficial, en dónde se pueden hallar la mayor parte de los documentos usados para la presente evaluación.

Lo anterior contribuye a dar una mejor rendición de cuentas hacia la ciudadanía con la carga de información de las obras en el sistema MIDS, en los reportes trimestrales al SRFT y la evaluación externa al programa de cada ejercicio fiscal. Además de lo anterior, se recomienda la realización de la totalidad de las sesiones del COPLADEMUN, con el objetivo de mejorar la rendición de cuentas del Ayuntamiento.

Finalmente, se recomienda la capacitación continua, tanto de los responsables del programa, como de las personas encargadas de dar seguimiento y vigilancia de los recursos del fondo, lo que permitirá una mejor focalización de los bienes y servicios, reflejándose en una correcta aplicación de acuerdo a los criterios plasmados en la normatividad y en el lineamiento del FAIS.

REFERENCIAS

- Guevara Paredes, L., & Sánchez Cordero, A. (Noviembre 2019). *Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2018, del Honorable Ayuntamiento de Quimixtlán, Puebla*. Puebla: G & G Consultoría.
- Guevara Paredes, L., Herrera Arroyo, Á., & Rosendo Sánchez, I. (Ocutubre 2020). *Evaluación de tipo específico de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM del H. Ayuntamiento de Quimixtlan del ejercicio fiscal 2019*. Puebla, Puebla: Planeación y Soluciones Estratégicas G&G S.C.
- Pimentel Gómez, A. (2020). *Cuenta Publica* . Quimixtlán: H. Ayuntamiento de Quimixtlán.
- Pimentel Gómez, A. (2020). *Ley de ingresos* . Quimixtlán: H. Ayuntamiento Quimixtlán.
- Pimentel Gomez, A. (2020). *Presupuesto de Egresos*. Quimixtlán: H. Ayuntamiento de Quimixtlán.
- Pimentel Gómez, A. (Enero 2019). *Plan Municipal de Desarrollo Quimixtlan 2019-2021*. Quimixtlan, Puebla: H. Ayuntamiento de Quimixtlan 2018-2021.
- Social, C. N. (2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México, DF: : CONEVAL.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley de Coordinación Fiscal. Diario Oficial de la Federación*.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley de Planeación. México*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley General De Contabilidad Gubernamental. México*.
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). *Ley General de Desarrollo Social. México*.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión. (2018). *Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria. México*.
- H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados. (2016). *LEY de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. México*.
- Quimixtlán, (2019). *Encuestas de desempeño sobre la aplicación de los recursos del ramo 33. (C. G&G, Entrevistador)*
- Quimixtlán, D. d. (2019). *Estado Analítico de Ingresos Presupuestales. Sistema Contable Municipal*.
- UNIÓN, C. D. (2019). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. México*.

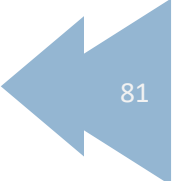
ANEXOS.

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

ANEXO 1. "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
 Modalidad: Gasto federalizado
 Municipio: Quimixtlán
 Unidad Responsable: Contraloría Municipal
 Tipo de evaluación: Específica de desempeño
 Año de la Evaluación: 2020

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	6.25	Si bien se tienen un diagnóstico municipal no se define el problema social, no se define la población potencial y objetivo. El árbol de problemas presenta deficiencias en su elaboración que no corresponden con la MML.
Planeación estratégica y contribución	6.6	No se realizan todas las sesiones ordinarias del COPLADEMUN. Los indicadores no están contruidos conforme a la MML impidiendo medir su avance y contribución a nivel fin y propósito.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	5.0	No se cuenta con un formato formal para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo de acuerdo con las características de la población objetivo. No se cuenta con un padrón de beneficiarios que permita la identificación de la población atendida.
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	4.2	Los indicadores no se construyeron conforme a la MML ya que no son claros y precisos. No se reportan los avances del seguimiento al PP a su superior jerárquico u ente correspondiente. No se cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar las transferencias del recurso FISM.
Orientación y medición de resultados	5	Hay localidades que no se encuentran dentro del criterio establecido de asignación de recursos.
Evaluación de los Recursos Transferidos	0	No se ha implementado un mecanismo formal para dar seguimiento a los ASM de las evaluaciones anteriores.
Total	4.5	



ANEXO 2. DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
 Modalidad: Gasto federalizado
 Municipio: Quimixtlán
 Unidad Responsable: Dirección de Obras
 Tipo de evaluación: Específica de desempeño
 Año de la Evaluación: 2020

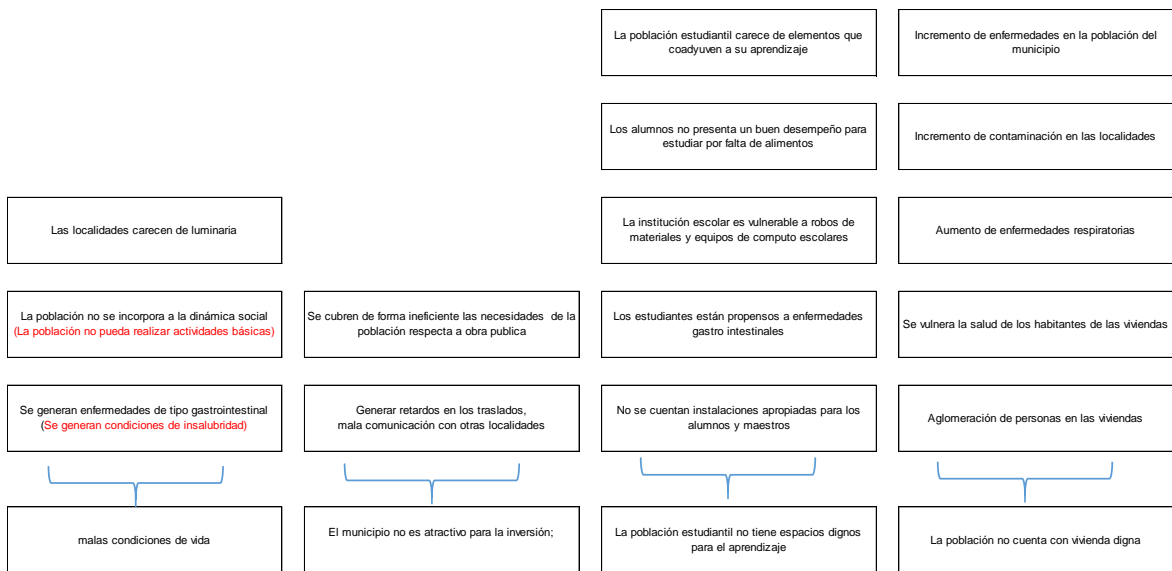
Nombre de la instancia evaluadora	Planeación y Soluciones Estratégicas G & G D.C
Nombre del coordinador de la evaluación	Luis Guevara Paredes
Nombres de los principales colaboradores	Guillermo Pérez Bolaños
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Contraloría Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Moisés Toral Calderón
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres personas
Costo total de la evaluación	\$106,000.00
Fuente de financiamiento	Participaciones

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

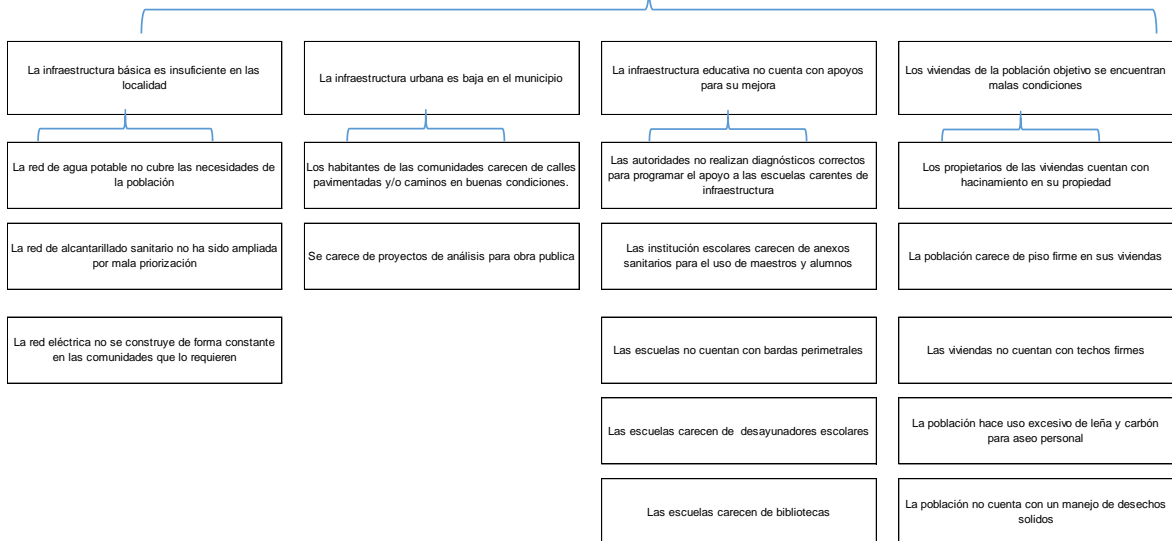
ANEXO 3. ÁRBOL DE PROBLEMAS.

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
 Modalidad: Gasto federalizado
 Municipio: Quimixtlán
 Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas
 Tipo de evaluación: Específica de desempeño
 Año de la Evaluación: 2020

Se incrementa el índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social



La infraestructura en el municipio es precaria por la mala aplicación de proyectos que impide mejorar la calidad de vida de los habitantes



ANEXO 4. ÁRBOL DE OBJETIVOS.

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
 Modalidad: Gasto federalizado
 Municipio: Quimixtlán
 Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas
 Tipo de evaluación: Específica de desempeño
 Año de la Evaluación: 2020



Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

ANEXO 5. FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA.

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
 Modalidad: Gasto federalizado
 Municipio: Quimixtlán
 Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas
 Tipo de evaluación: Específica de desempeño
 Año de la Evaluación: 2020

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO					
INDICADOR DE DESEMPEÑO					
MONTO DEL PROGRAMA			UNIDAD RESPONSABLE		
S/D			DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA		
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)					
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL					
Eje 4. Disminución de las Desigualdades.					
ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
Eje 1. Bienestar e Inclusión y Equidad Social					
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESPECÍFICO					
Contribuir en la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF.					
DATOS GENERALES DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR					
PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LA MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL					
DIMENSIÓN A MEDIR			TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR					
$(V1/V2) * 100$					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
PORCENTAJE			ANUAL		
LÍNEA BASE			META		
VALOR	AÑO	PERÍODO DE LA LÍNEA BASE	VALOR	AÑO	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META
0	2018	2018	1	2019	2019
MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR					
INFORME ANUAL DE POBREZA DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES ENCARGADAS DE LA MEDICIÓN					
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR (1)					
NOMBRE DE LA VARIABLE 1			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 1		
MEDICIÓN DEL INDICE DE MARGINACIÓN EN 2019			CONOCER LA MEDICIÓN DEL INDICE DE MARGINACIÓN EN EL 2019		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 1			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 1		
INFORME ANUAL DE POBREZA DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES ENCARGADAS DE LA MEDICIÓN			ÍNDICE		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 1			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 1		
ANUAL			DOCUMENTAL		
NOMBRE DE LA VARIABLE 2			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 2		
ÍNDICE REGISTRADO DE MARGINACIÓN DEL 2015			MEDIR LOS LOS DATOS REGISTRADOS DE LOS ÍNDICES DE MARGINACIÓN DEL EJERCICIO 2015		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 2			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 2		
INFORME ANUAL DE POBREZA DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES ENCARGADAS DE LA MEDICIÓN			ÍNDICE		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 2			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 2		
ANUAL			DOCUMENTAL		
SENTIDO DEL INDICADOR			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE	REGULAR	NOMINAL	ABSOLUTO	RELATIVO



Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO					
INDICADOR DE DESEMPEÑO					
MONTOS DEL PROGRAMA			UNIDAD RESPONSABLE		
S/D			DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA		
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)					
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL					
Eje 4. Disminución de las Desigualdades.					
ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
Eje 1. Bienestar e Inclusión y Equidad Social					
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESPECÍFICO					
Contribuir en la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF.					
DATOS GENERALES DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR					
PORCENTAJE DE PROYECTOS APLICADOS					
DIMENSIÓN A MEDIR			TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR					
$(V1/V2) * 100$					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
PORCENTAJE			SEMESTRAL		
LÍNEA BASE			META		
VALOR	AÑO	PERÍODO DE LA LÍNEA BASE	VALOR	AÑO	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META
0	2018	2018	25	2019	2019
MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR					
INFORME ANUAL DE POBREZA DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES ENCARGADAS DE LA MEDICIÓN					
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR (1)					
NOMBRE DE LA VARIABLE 1			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 1		
NÚMERO DE PROYECTOS APLICADOS CON RECURSOS DEL FISM			DETERMINAR EL NÚMERO DE PROYECTOS APLICADOS MEDIANTE EL FISM		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 1			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 1		
REPORTES DEL PASH Y MIDS			PROYECTOS		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 1			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 1		
SEMESTRAL			DOCUMENTAL		
NOMBRE DE LA VARIABLE 2			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 2		
NÚMERO TOTAL PROYECTOS PRIORIZADOS CPN RECURSOS DEL FISM			CONOCER EL NÚMERO TOTAL DE PROYECTOS PRIORIZADOS PARA SU EJECUCIÓN		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 2			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 2		
REPORTES DEL PASH Y MIDS			PROYECTOS		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 2			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 2		
SEMESTRAL			DOCUMENTAL		
SENTIDO DEL INDICADOR			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE	REGULAR	NOMINAL	ABSOLUTO	RELATIVO

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO					
INDICADOR DE DESEMPEÑO					
MONTO DEL PROGRAMA			UNIDAD RESPONSABLE		
S/D			DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA		
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)					
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL					
Eje 4. Disminución de las Desigualdades.					
ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
Eje 1. Bienestar e Inclusión y Equidad Social					
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESPECÍFICO					
Contribuir en la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF.					
DATOS GENERALES DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR					
PORCENTAJE DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA					
DIMENSIÓN A MEDIR			TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR					
(V1/V2) * 100					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
PORCENTAJE			MENSUAL		
LÍNEA BASE			META		
VALOR	AÑO	PERÍODO DE LA LÍNEA BASE	VALOR	AÑO	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META
0	2018	2018	29	2019	2019
MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR					
INFORMES DEL PASH Y MIDS					
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR (1)					
NOMBRE DE LA VARIABLE 1			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 1		
NÚMERO DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA ENTREGADOS			CONOCER EL NÚMERO DE LABORES A EJECUTAR		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 1			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 1		
REPORTES DEL PASH Y MIDS			LABOR		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 1			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 1		
MENSUAL			DOCUMENTAL		
NOMBRE DE LA VARIABLE 2			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 2		
NÚMERO TOTAL DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PRIORIZADOS			CONOCER EL NÚMERO TOTAL DE LABORES PRIORIZADAS		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 2			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 2		
REPORTES DEL PASH Y MIDS			LABORES		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 2			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 2		
MENSUAL			DOCUMENTAL		
SENTIDO DEL INDICADOR			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE	REGULAR	NOMINAL	ABSOLUTO	RELATIVO

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO					
INDICADOR DE DESEMPEÑO					
MONTO DEL PROGRAMA			UNIDAD RESPONSABLE		
S/D			DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA		
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)					
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL					
Eje 4. Disminución de las Desigualdades.					
ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
Eje 1. Bienestar e Inclusión y Equidad Social					
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESPECÍFICO					
Contribuir en la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF.					
DATOS GENERALES DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR					
PORCENTAJE DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA					
DIMENSIÓN A MEDIR			TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR					
$(V1/V2) * 100$					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
PORCENTAJE			MENSUAL		
LÍNEA BASE			META		
VALOR	AÑO	PERÍODO DE LA LÍNEA BASE	VALOR	AÑO	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META
0	2018	2018	17	2019	2019
MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR					
INFORMES DEL PASH Y MIDS					
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR (1)					
NOMBRE DE LA VARIABLE 1			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 1		
NÚMERO DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA EJECUTADAS			CONOCER EL NÚMERO DE LABORES A EJECUTAR		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 1			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 1		
REPORTES DEL PASH Y MIDS			LABOR		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 1			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 1		
MENSUAL			DOCUMENTAL		
NOMBRE DE LA VARIABLE 2			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 2		
NÚMERO TOTAL DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA PRIORIZADAS			CONOCER EL NÚMERO TOTAL DE LABORES PRIORIZADAS		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 2			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 2		
REPORTES DEL PASH Y MIDS			LABORES		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 2			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 2		
MENSUAL			DOCUMENTAL		
SENTIDO DEL INDICADOR			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE	REGULAR	NOMINAL	ABSOLUTO	RELATIVO

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO					
INDICADOR DE DESEMPEÑO					
MONTO DEL PROGRAMA			UNIDAD RESPONSABLE		
S/D			DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA		
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)					
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL					
Eje 4. Disminución de las Desigualdades.					
ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
Eje 1. Bienestar e Inclusión y Equidad Social					
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESPECÍFICO					
Contribuir en la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF.					
DATOS GENERALES DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR					
PORCENTAJE DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA					
DIMENSIÓN A MEDIR			TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR					
$(V1/V2) * 100$					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
PORCENTAJE			MENSUAL		
LÍNEA BASE			META		
VALOR	AÑO	PERÍODO DE LA LÍNEA BASE	VALOR	AÑO	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META
0	2018	2018	17	2019	2019
MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR					
INFORMES DEL PASH Y MIDS					
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR (1)					
NOMBRE DE LA VARIABLE 1			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 1		
NÚMERO DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EJECUTADOS			CONOCER EL NÚMERO DE LABORES A EJECUTAR		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 1			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 1		
REPORTES DEL PASH Y MIDS			LABOR		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 1			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 1		
MENSUAL			DOCUMENTAL		
NOMBRE DE LA VARIABLE 2			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 2		
NÚMERO TOTAL DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS			CONOCER EL NÚMERO TOTAL DE LABORES PRIORIZADAS		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 2			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 2		
REPORTES DEL PASH Y MIDS			LABORES		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 2			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 2		
MENSUAL			DOCUMENTAL		
SENTIDO DEL INDICADOR			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE	REGULAR	NOMINAL	ABSOLUTO	RELATIVO

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

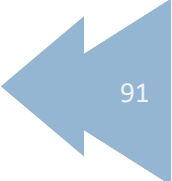
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO					
INDICADOR DE DESEMPEÑO					
MONTOS DEL PROGRAMA			UNIDAD RESPONSABLE		
S/D			DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA		
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)					
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL					
Eje 4. Disminución de las Desigualdades.					
ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
Eje 1. Bienestar e Inclusión y Equidad Social					
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESPECÍFICO					
Contribuir en la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF.					
DATOS GENERALES DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR					
PORCENTAJE DE LABORES PARA EL APOYO A LA VIVIENDA					
DIMENSIÓN A MEDIR			TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR					
$(V1/V2) * 100$					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
PORCENTAJE			MENSUAL		
LÍNEA BASE			META		
VALOR	AÑO	PERÍODO DE LA LÍNEA BASE	VALOR	AÑO	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META
0	2018	2018	7	2019	2019
MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR					
INFORMES DEL PASH Y MIDS					
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR (1)					
NOMBRE DE LA VARIABLE 1			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 1		
NÚMERO DE LABORES PARA EL APOYO A LA VIVIENDA EJECUTADOS			CONOCER EL NÚMERO DE LABORES A EJECUTAR		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 1			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 1		
REPORTES DEL PASH Y MIDS			LABOR		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 1			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 1		
MENSUAL			DOCUMENTAL		
NOMBRE DE LA VARIABLE 2			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 2		
NÚMERO TOTAL DE LABORES PARA EL APOYO A LA VIVIENDA PRIORIZADAS			CONOCER EL NÚMERO TOTAL DE LABORES PRIORIZADAS		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 2			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 2		
REPORTES DEL PASH Y MIDS			LABORES		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 2			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 2		
MENSUAL			DOCUMENTAL		
SENTIDO DEL INDICADOR			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE	REGULAR	NOMINAL	ABSOLUTO	RELATIVO

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

ANEXO 6. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
 Nombre del Programa: Programa 4 "Combate a la marginación y Rezago Social a Través del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF DF)"
 Modalidad: Gasto federalizado
 Municipio: Quimixtlán
 Unidad Responsable: Dirección de Obras
 Tipo de evaluación: Específica de desempeño
 Año de la Evaluación: 2020

Programa 4 "Combate a la marginación y Rezago Social a Través del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF DF)"			
Objetivo	Estrategia	Metas	Líneas de Acción
Contribuir en la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF.	La población en situación de pobreza del municipio de Quimixtlán cuenta con proyectos para la aplicación de los recursos del FISMDF en beneficio de su mejora en la calidad de vida.	Se apoyará a las personas en condiciones de Pobreza extrema por medio de las actividades programadas verificando su avance a través de los indicadores de su vivienda emitidos anualmente por CONEVAL, los porcentajes de la población que se pretende a cuando menos apoyar es el siguiente: 1. Con piso de Tierra: 5% 2. Con techos de material endeble: 5% 3. Con muros de material endeble: 20% 4. Hacinamiento: 5% 5. Sin agua entubada: 5% 6. Sin drenaje: 5% 7. Sin electricidad: 25%	Realizar labores para la construcción de obra de infraestructura básica Ejecutar labores para la construcción de obra de infraestructura urbana Elaborar labores para la construcción de obras de infraestructura educativa Efectuar labores para el apoyo a la vivienda
	Líneas de Acción		Acciones
	1. Realizar labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica		1. Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de sistema de drenaje sanitario para disminuir enfermedades gastrointestinales en la población. 2. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de sistemas de red de agua potable para que la



	<p>población cuente con mejores servicios básicos de vivienda.</p> <p>3. Realizar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de red de energía eléctrica para la disminución de carencias de vivienda de la población.</p>
<p>2. Ejecutar labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura urbana</p>	<p>1. Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.</p>
<p>3. Elaborar labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura educativa</p>	<p>1. Hacer proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación y/o mejora de aulas</p> <p>2. Realizar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de anexos sanitarios para los centros educativos del municipio</p> <p>3. Ejecutar proyectos de edificación, rehabilitación y ampliación de bardas perimetrales para la infraestructura de los centros educativos.</p>
<p>4. Efectuar labores para el apoyo a la vivienda</p>	<p>1. Realizar proyectos de construcción de cuartos adicionales para discutir el indicador de carencia social "Alineamiento"</p> <p>2. Hacer proyectos de construcción de pisos firmes para la infraestructura en vivienda y la disminución de personas que cuentan con dicha carencia.</p> <p>3. Efectuar proyectos de construcción de techos dignos para fortalecer la infraestructura de viviendas de las personas en situación de pobreza moderada o extrema.</p>
<p>5. Labores para infraestructura de servicios de salud implementados</p>	<p>4. Elaborar proyectos de calentadores de gas o solares para que la población cuente con mejores condiciones en su vivienda.</p> <p>5. Ejecutar proyectos de construcción de biodigestores.</p> <p>1. Se ejecutan labores de mantenimiento, construcción y ampliación en instituciones de salud</p>

Fuente: Pimentel Gómez, A. (enero 2019). Plan Municipal de Desarrollo Quimixtlán 2019-2021. Quimixtlán, Puebla: H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2018-2021. Pág. 34-35

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

ANEXO 7. LOCALIDADES ATENDIDAS CON RECURSOS DEL FONDO.

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
 Modalidad: Gasto federalizado
 Municipio: Quimixtlán
 Unidad Responsable: Dirección de obras
 Tipo de evaluación: Específica de desempeño
 Año de la Evaluación: 2020

Localidad	Grado de Rezago Social	Monto	%
Quimixtlán	Bajo	\$ 7,366,109.49	11.7%
Quimixtlán	Gasto Indirecto	\$ 1,156,548.14	1.8%
Tlanepantla	Medio	\$ 4,008,100.70	6.4%
Tozihuic	Medio	\$ 4,006,511.01	6.4%
Tlamanca	Medio	\$ 3,189,966.05	5.1%
Papalotla	Medio	\$ 3,150,915.02	5.0%
Santa Cruz Caballito	Medio	\$ 2,849,487.47	4.5%
Tlamoaxtla	Bajo	\$ 2,456,557.87	3.9%
Buenavista	Medio	\$ 2,422,961.31	3.9%
Xacaxomulco	Medio	\$ 2,140,382.49	3.4%
San Isidro Reynosa	Medio	\$ 2,109,054.89	3.4%
Rincón de los Reyes	Medio	\$ 2,094,822.64	3.3%
El Triunfo	Medio	\$ 1,894,633.50	3.0%
Canoajapan (San José)	Alto	\$ 1,736,054.67	2.8%
Ahuacapan	Medio	\$ 1,656,191.26	2.6%
Barrio Nuevo	Alto	\$ 1,650,874.83	2.6%
Villa Hermosa (San José)	Alto	\$ 1,623,369.18	2.6%
Limontitla	Alto	\$ 1,622,537.61	2.6%
Alto Lucero	Alto	\$ 1,550,713.14	2.5%
Chimalecan	Medio	\$ 1,513,120.94	2.4%
El Mirador Guadalupano	Alto	\$ 1,352,841.51	2.2%
Colonia la Concepción	Alto	\$ 1,311,222.26	2.1%
Palma Sola	Medio	\$ 1,289,126.71	2.1%
Ahuatla	Medio	\$ 1,248,677.94	2.0%
Villa Nueva	Medio	\$ 1,229,222.08	2.0%
La Concepción	Alto	\$ 1,123,926.62	1.8%
Magueyitos	Medio	\$ 897,770.24	1.4%
Analco	Medio	\$ 892,064.88	1.4%
Quiliayo	Medio	\$ 760,848.19	1.2%
Nexquexcan	Medio	\$ 716,930.67	1.1%
Tzalzin	Medio	\$ 490,566.55	0.8%
Patlanalan	Medio	\$ 452,198.45	0.7%
Cuxapa	Medio	\$ 403,929.96	0.6%
El Carmen Petlahuacán	Medio	\$ 363,139.72	0.6%
Total		\$ 62,731,377.99	100.0%

ANEXO 8. METAS DEL PROGRAMA.

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
 Modalidad: Gasto federalizado
 Municipio: Quimixtlán
 Unidad Responsable: Dirección de Obras
 Tipo de evaluación: Específica de desempeño
 Año de la Evaluación: 2020

	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	TIPO	NOMBRE			
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	PORCENTAJE DE PROYECTOS	$(V1/V2) * 100$	100%	REPORTES DEL PASH Y MIDS
COMPONENTE 1	GESTIÓN	PORCENTAJE DE LABORES	$(V1/V2) * 100$	100%	INFORMES DEL PASH Y MIDS
COMPONENTE 2	GESTIÓN	PORCENTAJE DE LABORES	$(V1/V2) * 100$	100%	INFORMES DEL PASH Y MIDS
COMPONENTE 3	GESTIÓN	PORCENTAJE DE LABORES	$(V1/V2) * 100$	100%	INFORMES DEL PASH Y MIDS
COMPONENTE 4	GESTIÓN	PORCENTAJE DE LABORES	$(V1/V2) * 100$	100%	INFORMES DEL PASH Y MIDS

ANEXO 9. INFORMES TRIMESTRALES DEL FONDO EN EL SRFT

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
Modalidad: Gasto federalizado
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas
Tipo de evaluación: Específica de desempeño
Año de la Evaluación 2020

Módulos del SRFT	Trimestre			
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Ejercicio del Gasto	Si	Si	Si	Si
Destino del gasto	Si	Si	Si	Si
Indicadores	Si	Si	Si	Si

ANEXO 10. EFICACIA PRESUPUESTAL DEL FONDO

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
Modalidad: Gasto federalizado
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Dirección de Obras Publicas
Tipo de evaluación: Especifica de desempeño
Año de la Evaluación 2020

Presupuesto asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestal (PE)/(PA)
\$62,486,488.00	\$62,731,377.99	100.39%

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

ANEXO 11. AVANCE DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
Modalidad: Gasto federalizado
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Dirección de obras
Tipo de evaluación: Específica de desempeño
Año de la Evaluación 2020

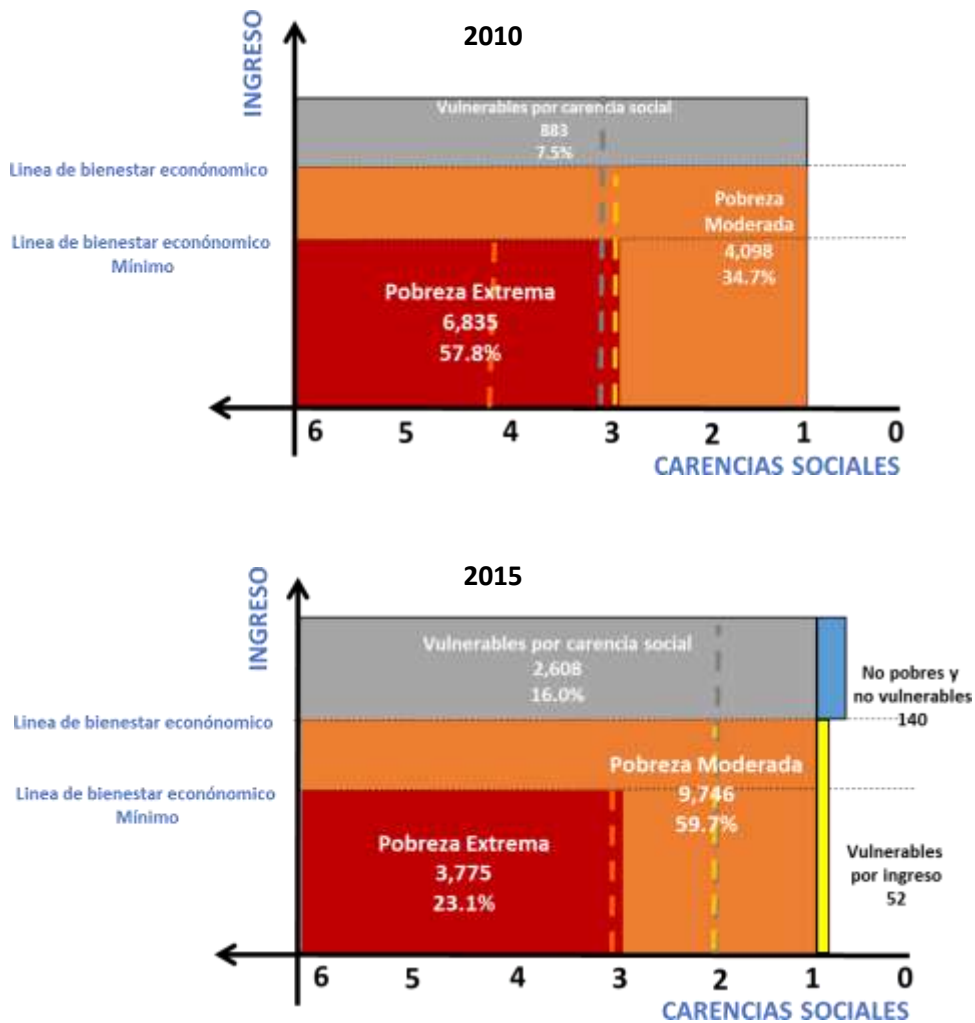
No Disponible

ANEXO 12. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA.

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
 Modalidad: Gasto federalizado
 Municipio: Quimixtlán,
 Unidad Responsable: Dirección de Obras
 Tipo de evaluación: Específica de desempeño
 Año de la Evaluación: 2020

No Disponible

Se propone las siguientes graficas para poder definir y cuantificar a la población potencia y objetivo del Municipio. Teniendo en cuenta de actualizar la información disponible con datos del Censo de Población y vivienda 2020.



Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

ANEXO 13. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
Modalidad: Gasto federalizado
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Dirección de obras
Tipo de evaluación: Específica de desempeño
Año de la Evaluación 2020

No Disponible

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

ANEXO 14. PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL FONDO.

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
 Modalidad: Gasto federalizado
 Municipio: Quimixtlán
 Unidad Responsable: Dirección de Obras Publicas
 Tipo de evaluación: Específica de desempeño
 Año de la Evaluación: 2020

Folio MIDS	NO DE OBRA	NOMBRE DE OBRA	LOCALIDAD	Total, Ejecutado Pagado	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres	Grado de Rezago Social
106352	200207	Construcción de Empedrado en Calle Privada de Lázaro Cárdenas entre Calle Lázaro Cárdenas y Casas Habitación.	El Carmen Petlahuacán	\$ 363,139.72	22	26	Medio
47559	200312	Construcción de Cuartos Dormitorio	Barrio Nuevo	\$1,650,874.83	25	23	Alto
109147	200313	Construcción de Cuartos Dormitorio 2da etapa	Villa Hermosa (San José)	\$1,623,369.18	32	33	Alto
109147	200314	Construcción de Cuartos Dormitorio 2da etapa	Buenavista	\$ 819,671.05	13	16	Medio
111129	200315	Construcción de Cuartos Dormitorio	Canoajapan (San José)	\$1,367,741.88	21	22	Alto
111129	200316	Construcción de Cuartos Dormitorio en la localidad 2da. Etapa	El Mirador Guadalupano	\$1,352,841.51	29	25	Alto
114266	200317	Construcción de Cuartos Dormitorio	Santa Cruz Caballito	\$2,365,667.81	44	38	Medio
118212	200318	Construcción de Pavimento empedrado en calle Gustavo Díaz Ordaz 2da Etapa entre calle Guadalupe Victoria y Calle Benito Juárez	Xacaxomulco	\$1,355,726.64	77	64	Medio
126719	200319	Construcción de Pavimento Empedrado en la Calle Tomatlán entre Calle 15 Letras y Bachillerato Tierra y Libertad con Clave: 21EBH0848K	El Triunfo	\$1,894,633.50	131	129	Medio
135818	200521	Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas 2da. Etapa	Buenavista	\$ 612,807.96	53	49	Medio
136344	200523	Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas	Santa Cruz Caballito	\$ 483,819.66	41	43	Medio
136622	200524	Construcción de Empedrado en Camino hacia Quiliayo entre Carretera Xalapa y Barrio Tlatoxca	Tlamanca	\$1,769,062.18	81	75	Medio
137467	200525	Rehabilitación de Acoquinamiento de la Calle Venustiano Carranza entre Octaviano Carvajal y Carretera Quimixtlán-Xalapa	Patlanalan	\$ 452,198.45	29	25	Medio
138476	200526	Construcción de Cuartos Dormitorio 2da Etapa	San Isidro Reynosa	\$ 957,720.36	21	18	Medio
138769	200627	Rehabilitación de Camino Sacacosechas Tenexapa Ocoloma entre Manantial y el paraje Tierra Amarilla	Tlamoloaxtla	\$2,456,557.87	107	99	Medio
175698	200628	Construcción de Empedrado en Calles Principales entre calle Principal Tlamoloaxtla - Tepatzin y Centro	Palma Sola	\$1,289,126.71	72	87	Medio
201522	200629	Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas	Cuxapa	\$ 403,929.96	22	27	Medio
201907	200630	Construcción de Empedrado en la Calle Miguel Hidalgo 2da Etapa de 0+240 al 0+413	Tlanepantla	\$ 881,233.44	144	121	Medio

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

202015	200631	Construcción de Empedrado en la Avenida Hidalgo entre Carretera Xacaxomulco y Carretera Alta Luz	Rincón de los Reyes	\$2,094,822.64	161	138	Medio
202127	200632	Rehabilitación con Concreto Hidráulico en Calle 5 de mayo entre Calle 5 de mayo Poniente y Panteón	Quimixtlán	\$2,474,098.47	162	157	Bajo
208492	200633	Construcción de Empedrado en la Calle 5 de mayo entre Carretera Quimixtlán - Chichiquila y calle Corregidora	Tlanepantla	\$1,725,969.13	173	166	Medio
209734	200634	Construcción de Cuartos Dormitorio	Quimixtlán	\$2,482,681.00	69	66	Bajo
210594	200635	Rehabilitación de Camino Sacacosechas Tepexoxitla entre Camino Antiguo a Analco y Terreno de Cultivo	Analco	\$ 892,064.88	133	140	Medio
	200636	Construcción de Empedrado en Calle Talamanca entre Calle Ávila Camacho y Carretera Quimixtlán - Xalapa	Talamanca	\$ 943,326.35	61	67	Medio
212195	200640	Construcción de Pavimento Empedrado en Calles Guadalupe Victoria y Josefa Ortiz de Domínguez entre Calle Gustavo Diaz Ordaz y Av. Miguel Hidalgo.	Xacaxomulco	\$ 784,655.85	107	114	Medio
212331	200741	Construcción de Empedrado en Calle Principal entre Camino a Tozihuic - Quimixtlán y el Centro 1er Etapa	Alto Lucero	\$1,550,713.14	206	210	Alto
212261	200742	Construcción y Línea de Conducción del Manantial "Cerro Gordo" del Sistema Múltiple de Agua Potable (Tramo del Km 13+150.80 al km 18+822.38)	Tozihuic	\$1,761,520.00	2863	3163	Medio
212308	200743	Construcción de Pavimento Empedrado en Calle Santa Bibiana entre Empedrado y Casa Habitación y Calle Cerrada Santa Bibiana entre Calle Santa Bibiana y Casas Habitación del Barrio las Flores	Tozihuic	\$1,474,772.14	163	171	Medio
212314	200744	Construcción de Empedrado en Calle Principal	Villa Nueva	\$1,229,222.08	114	110	Medio
212321	200745	Construcción de Pavimento Empedrado en Calle Cerrada de Miguel Hidalgo entre Camino Tozihuic a Huascaleca y Casas Habitación en el Barrio Rincón de Tozihuic	Tozihuic	\$ 568,233.23	68	75	Medio
212821	200746	Construcción de Pavimento Empedrado en Calle Cerrada Benito Juárez Entre Calle Benito Juárez Y Casas Habitación en el Barrio Las Flores	Tozihuic	\$ 201,985.64	57	61	Medio
213491	200747	Construcción de Pavimento Empedrado en Calle Benito Juárez entre Camino a Quiliayo y Calle 2 de septiembre.	Tlamanca	\$ 477,577.52	33	39	Medio
213602	200748	Construcción de Empedrado en Calle Principal entre Carretera Chilchotla - Quimixtlán y Calle de la Iglesia	Ahuatla	\$1,248,677.94	60	63	Medio
222050	200749	Construcción de Empedrado en Calle Cerrada 2 de marzo entre Calle 16 de septiembre y Casas Habitación	Colonia la Concepción	\$ 479,852.63	46	52	Alto
230885	200750	Construcción de Pavimento Empedrado en Calle Concepción entre Calle 16 de septiembre Sur e Iglesia	Colonia la Concepción	\$ 831,369.63	37	41	Alto

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

231017	200851	Construcción de Empedrado en Calle Principal entre Camino a Tozihuc del cadenamiento 0+000.00 al 0+210.00	Magueyitos	\$ 897,770.24	163	178	Medio
231125	200852	Construcción de Empedrado en Calle Principal entre Calle Vicente Guerrero y Calle Melchor Ocampo	Tlanepantla	\$1,177,301.93	82	77	Medio
236910	200853	Construcción de Empedrado en Calle Cerrada la Deportiva entre Acoquinamiento y Limite Predial	Papalotla	\$ 400,196.14	38	45	Medio
	200638	Pago por la Elaboración de Proyectos (Gastos indirectos 2020)	Quimixtlán	\$1,156,548.14	9537	11738	Bajo
236916	200854	Construcción de Empedrado en Calle Principal entre Calle del Desastre e Iglesia y Calle del Desastre entre Calle Principal y Preescolar Comunitario	Quiliayo	\$ 760,848.19	127	131	Medio
236925	200855	Construcción de Empedrado en Camino Principal a Tlahuitompa entre Carretera Quimixtlán - Chichiquila del cadenamiento 0+000.00 al 0+465.00	Papalotla	\$2,750,718.88	371	342	Medio
236936	200856	Construcción de Empedrado en Calle Cerrada Morelos entre Calle Niños Héroes de Chapultepec y Casas Habitación	Quimixtlán	\$ 969,519.47	76	81	Bajo
244610	200857	Rehabilitación de Camino Sacacosechas Caulinar entre Barrio Maquixtlan y el Cadenamiento 0+000.00 al 1+640.00	Quimixtlán	\$1,439,810.55	100	113	Bajo
244612	200859	Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas	Limontitla	\$1,622,537.61	71	83	Alto
247882	200860	Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas	La Concepción	\$1,123,926.62	68	62	Alto
249094	200961	Construcción de Empedrado en Calle Principal San Isidro entre Crucero Los Remedios y Juzgado	San Isidro Reynosa	\$1,151,334.53	95	93	Medio
249198	200962	Construcción de Empedrado en Calle Adolfo López Mateos 2da Etapa entre Iglesia y Calle 16 de septiembre	Buenavista	\$ 990,482.30	71	67	Medio
249949	200964	Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas	Nexquexcan	\$ 716,930.67	43	49	Medio
250006	200965	Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas	Canoajapan (San José)	\$ 368,312.79	29	25	Alto
250015	200966	Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas	Ahuacapan	\$1,656,191.26	111	117	Medio
250030	200967	Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas	Tzalcin	\$ 490,566.55	27	31	Medio
253754	201068	Rehabilitación de Camino Sacacosechas Chignahuapan entre camino Chimalecan a Tlamoloaxtla y el paraje los Tanquecitos	Chimalecan	\$1,513,120.94	58	58	Medio
210670	200637	Ampliación de Electrificación en calle Miguel Hidalgo entre carretera Quimixtlán - Chichiquila y Camino a Peña Blanca	Tlanepantla	\$ 223,596.20	38	43	Medio

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

ANEXO 15. PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
 Modalidad: Gasto federalizado
 Municipio: Quimixtlán
 Unidad Responsable: Dirección de Obras Publicas
 Tipo de evaluación: Especifica de desempeño
 Año de la Evaluación: 2020


 CLAVE: 19/10
 ENTIDAD FISCALIZADA: Quimixtlán
 AÑO: 2020
 FECHA DE APROBACIÓN:
 HOJA: DE:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa	REALIZACION DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO DE FISM-DF PARA MEJORAMIENTO DE LA SOCIEDAD DE QUIMIXTLAN		
Unidad(es) Responsable(s)	DIRECCION DE OBRAS PUBLICA		
Costo Total del Programa	\$70,907,300.00		
Fuente de Financiamiento	FISM		
Monto Especifico por Fuente de Financiamiento	\$71,115,201.57		

CLASIFICACIÓN		CONCEPTO
Finalidad	2. Desarrollo social	
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad	
Subfunción	2.2.6 Servicios Comunitarios	
Sub/Subfunción	2.2.6.1 EJECUTANDO LABORES E INSTRUMENTOS DE INFRAESTRUCTURA EN BENEFICIO DE LA POBLACION	

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
4. Disminución de las Desigualdades

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)
1. BIENESTAR E INCLUSIÓN Y EQUIDAD SOCIAL

NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)
Contribuir en la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISM-DF.

FIN
La población en situación de pobreza del municipio de Quimixtlán cuenta con proyectos para la aplicación de los recursos del FISMDF en beneficio de mejorar en la calidad de vida.

Indicador	
INDICADOR	PORCENTAJE DE POBLACION ATENDIDA
UNIDADES A EVALUAR	Eficacia
FRECUENCIA DE EVALUACION	ANUAL
FORMA DE CÁLCULO	$(V1/V2) * 100$
UNIDAD DE MEDICION	Porcentaje
ESQUEMA DE PUNTAJE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACION	Regular
UNIDAD DE MEDICION	VALOR
2019	3775
2020	100

PROGRAMADO		CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	INDICADOR POR CUMPLIMIENTO	
VARIABLE	UNIDAD DE MEDICION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC			
VARIABLE 1	NUMERO DE POBLACION BENEFICARIA													4000	4000	100.00%
VARIABLE 2	NUMERO TOTAL DE POBLACION PROGRAMADA													4000	4000	
REALIZADO		CALENDARIO REALIZADO												TOTAL	INDICADOR POR CUMPLIMIENTO	
VARIABLE	UNIDAD DE MEDICION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC			
VARIABLE 1	NUMERO DE POBLACION BENEFICARIA													1457	1457	58.68%
VARIABLE 2	NUMERO TOTAL DE POBLACION PROGRAMADA													4000	4000	
CUMPLIMIENTO FINAL															58.68%	

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación: ¿Se logra su meta establecida realizando 53 obras en beneficio de la población, si que no se cumplió o por que se cumplió como idénticamente lo programado?

PROPOSITO
REALIZACION DE PROYECTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE FISM DF, DESTINADOS A LA POBLACION EN POBREZA EXTREMA DEL MUNICIPIO.

Indicador	
INDICADOR	PORCENTAJE DE PROYECTOS
UNIDADES A EVALUAR	Eficacia
FRECUENCIA DE EVALUACION	SEMESTRAL
FORMA DE CÁLCULO	$(V1/V2) * 100$
UNIDAD DE MEDICION	Porcentaje
ESQUEMA DE PUNTAJE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACION	Regular
UNIDAD DE MEDICION	VALOR
2019	49
2020	100.0

PROGRAMADO		CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	INDICADOR POR CUMPLIMIENTO	
VARIABLE	UNIDAD DE MEDICION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC			
VARIABLE 1	NUMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS			3	4	3	7	8	9	8	3			36	36	100.00%
VARIABLE 2	NUMERO TOTAL DE PROYECTOS PROGRAMADOS			3	4	3	7	8	9	8	3			36	36	



Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)



CLAVE: 19/10
 ENTIDAD FISCALIZADA: Quimixtlan
 AÑO: 2020

FECHA DE APROBACIÓN:
 HOJA: DE:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: REALIZACION DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO DE FISM-DF PARA MEJORAMIENTO DE LA SOCIEDAD DE QUIMIXTLAN
 Unidad(es) Responsable(s): DIRECCION DE OBRA PUBLICA
 Costo Total del Programa: \$70,907,399.00

REALIZADO

VARIABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO EN EL AÑO	
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO			
VARIABLE 1	NUMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS	PERSONAS	REALIZADO VARIABLE 1			6	1	8	2	8	9	7	8	2	2	53	133.47%
VARIABLE 2	NUMERO TOTAL DE PROYECTOS PROGRAMADOS	PERSONAS	REALIZADO VARIABLE 2			3	4	3	7	8	5	5	3			58	
													CUMPLIMIENTO FINAL	133.47%			

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?
 realización de 53 proyectos para construcción de obras

COMPONENTES

COMPONENTE 1: REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO

Indicador

INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
INDICADOR	PORCENTAJE DE PROYECTOS			
INDICADOR A FAVOR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICION	SEMESTRAL	INDICADOR DE CALIFICACION
INDICADOR DE CALIFICACION	Gestión	INDICADOR DE CALIFICACION	Porcentaje	(V1/V2)*100
	LINEA BASE			REGULAR
	VALDR	2	2019	100.00
	AÑO			

PROGRAMADO

VARIABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO EN EL AÑO	
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO			
VARIABLE 1	NUMERO DE OBRAS REALIZADAS	OBRAS	PROGRAMADO VARIABLE 1					1		1				1		3	100.00%
VARIABLE 2	NUMERO TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS	PROGRAMADO VARIABLE 2					1		1				1		3	

REALIZADO

VARIABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO EN EL AÑO	
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO			
VARIABLE 1	NUMERO DE OBRAS REALIZADAS	OBRAS	REALIZADO VARIABLE 1											1		1	33.33%
VARIABLE 2	NUMERO TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS	REALIZADO VARIABLE 2					1		1				1		3	
													CUMPLIMIENTO FINAL	33.33%			

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?
 Rehabilitación de línea de conducción de cerro gordo proyecto que beneficio a mas de 10 comunidades

COMPONENTE 2: Labores para la construcción, rehabilitación o ampliación de obra de infraestructura urbana.

Indicador

INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR
INDICADOR	Porcentaje de labores			
INDICADOR A FAVOR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICION	Semestral	INDICADOR DE CALIFICACION
INDICADOR DE CALIFICACION	Gestión	INDICADOR DE CALIFICACION	Porcentaje	(V1/V2)*100
	LINEA BASE			REGULAR
	VALDR	28	2019	100
	AÑO			

PROGRAMADO

VARIABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO EN EL AÑO	
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO			
VARIABLE 1	Labores ejecutadas	labores	PROGRAMADO VARIABLE 1			2	2	4	4	6	2	2	1			23	100.00%
VARIABLE 2	Total de labores Programadas	labores	PROGRAMADO VARIABLE 2			2	2	4	4	6	2	2	1			23	

REALIZADO

VARIABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO EN EL AÑO	
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO			
VARIABLE 1	Labores ejecutadas	labores	REALIZADO VARIABLE 1			3	3	3	4	2	2	2	3			24	104.35%
VARIABLE 2	Total de labores Programadas	labores	REALIZADO VARIABLE 2			2	2	4	4	6	2	2	1			23	
													CUMPLIMIENTO FINAL	104.35%			

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?
 Se realizaron rehabilitación y empedrados en diferentes calles del municipio.

COMPONENTE 3: Construcción, rehabilitación o ampliación de obras de infraestructura educativas realizadas

Indicador

INDICADOR: porcentaje de labores



Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)



CLAVE: 19/10
 ENTIDAD FISCALIZADA: Quimixtlan
 AÑO: 2020

FECHA DE APROBACION:
 HOJA: DE:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO									
Nombre del Programa		REALIZACION DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO DE FISM-DF PARA MEJORAMIENTO DE LA SOCIEDAD DE QUIMIXTLAN							
Unidad(es) Responsable(s)		DIRECCION DE OBRA PUBLICA							
Costo Total del Programa		\$70,907,399.00							
EFICIENCIA	Eficiencia	INDICADOR DE EFICIENCIA	semestral	INDICADOR DE CALIDAD	(V1/V2)*100				
EFECTIVIDAD	Gestión	INDICADOR DE EFECTIVIDAD	Porcentaje	CONSEJO FISCAL DEL FISCALIAZADO LOCAL	Regular				
VALOR		2019		100					

PROGRAMADO																			
VARIABLE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	% DE CUMPLIMIENTO			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Numero total de labores realizadas	LABORES	PROGRAMADO VARIABLE 1					1	1			1						3	100.00%
VARIABLE 2	Numero total de labores programadas	LABORES	PROGRAMADO VARIABLE 2					1	1			1						3	

REALIZADO																			
VARIABLE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO REALIZADO												TOTAL	% DE CUMPLIMIENTO			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Numero total de labores realizadas	LABORES	REALIZADO VARIABLE 1					0	0			0						0	#VALOR
VARIABLE 2	Numero total de labores programadas	LABORES	REALIZADO VARIABLE 2					1	1			1						3	#VALOR

Exposiciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó en el desarrollo del programado?

COMPLIMIENTO FINAL

Acciones de apoyo para vivienda ejecutadas

Indicador									
Porcentaje de acciones									
EFICIENCIA	Eficiencia	INDICADOR DE EFICIENCIA	semestral	INDICADOR DE CALIDAD	(V1/V2)*100				
EFECTIVIDAD	Gestión	INDICADOR DE EFECTIVIDAD	Porcentaje	CONSEJO FISCAL DEL FISCALIAZADO LOCAL	Regular				
VALOR		13		100					

PROGRAMADO																			
VARIABLE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	% DE CUMPLIMIENTO			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Numero de acciones realizadas	ACCIONES	PROGRAMADO VARIABLE 1					1	1	1	1	1	1	1				6	#VALOR
VARIABLE 2	Numero total de acciones programadas	ACCIONES	PROGRAMADO VARIABLE 2															6	

REALIZADO																			
VARIABLE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO REALIZADO												TOTAL	% DE CUMPLIMIENTO			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Numero de acciones realizadas	ACCIONES	REALIZADO VARIABLE 1					2	2	2	2	2	2	2				14	233.33%
VARIABLE 2	Numero total de acciones programadas	ACCIONES	REALIZADO VARIABLE 2					1	1	1	1	1	1	1				6	

Exposiciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó en el desarrollo del programado?

Se realizaron 17 obras construcciones de cuarto dormitorio, techos firmes en dormitorios. Ventanas del municipio.

Labores para ampliación eléctrica en el municipio

Indicador									
porcentaje de labores									
EFICIENCIA	Eficiencia	INDICADOR DE EFICIENCIA	Semestral	INDICADOR DE CALIDAD	(V1/V2)*100				
EFECTIVIDAD	Gestión	INDICADOR DE EFECTIVIDAD	Porcentaje	CONSEJO FISCAL DEL FISCALIAZADO LOCAL	Regular				
VALOR		0		2019					

PROGRAMADO																			
VARIABLE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO PROGRAMADO												TOTAL	% DE CUMPLIMIENTO			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Numero de labores realizadas	LABORES	PROGRAMADO VARIABLE 1										1					1	100.00%
VARIABLE 2	Numero Total de labores realizadas	LABORES	PROGRAMADO VARIABLE 2										1					1	

REALIZADO																			
VARIABLE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO REALIZADO												TOTAL	% DE CUMPLIMIENTO			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC					
VARIABLE 1	Numero de labores realizadas	LABORES	REALIZADO VARIABLE 1										1					1	100.00%
VARIABLE 2	Numero Total de labores realizadas	LABORES	REALIZADO VARIABLE 2										1					1	100.00%

Exposiciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó en el desarrollo del programado?

Realización de ampliación eléctrica en la comunidad de Banepampa



Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)



CLAVE: 19/10
 ENTIDAD FISCALIZADA: Quimixtlan
 AÑO: 2020

FECHA DE APROBACION
 HOJA: DE:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa REALIZACION DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO DE FISM-DF PARA MEJORAMIENTO DE LA SOCIEDAD DE QUIMIXTLAN
 Unidad(es) Responsable(s) DIRECCION DE OBRA PUBLICA
 Costo Total del Programa \$70,907,399.00

ACTIVIDADES

COMPONENTE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO												TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD			
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC					
C1 REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION Y ALMACENAMIENTO DE	1	Realizacion de proyectos de construccion rehabilitacion y ampliacion del sistema de agua potable.	proyectos				1	1						1				3	33%
														1				1	
	2	Informes Sobre los avances en el SFRT	Informes			1			1					1		1		4	100%
						1			1					1		1		4	
	3	Informar en la pagina de transparencia del municipio de las acciones realizadas en obra Publica	Informes			1			1					1		1		4	100%
					1			1					1		1		4		
																	0	-	
																	0	-	
																	0	-	
C2 Labores para la construccion, rehabilitacion o ampliacion de obra de infraestructura urbana.	1	Ejecucion de proyectos de construccion rehabilitacion o ampliacion de obra de infraestructura	proyectos			2	2	4	4	6	2	2	1				23	100%	
						2	2	4	4	6	2	2	1				23		
	2	Informes Sobre los avances en el SFRT	Informes			1			1					1		1	4	100%	
						1			1					1		1	4		
	3	Informar en la pagina de transparencia del municipio de las acciones realizadas en obra Publica	Informes			1			1					1		1	4	100%	
					1			1					1		1	4			
																0	-		
																0	-		
																0	-		
C3 Construccion, rehabilitacion o ampliacion de obras de infraestructura educativas realizadas	1	Ejecucion rehabilitacion o ampliacion de obras de infraestructura educativa etizadas	proyectos					1	1		1						3	0%	
								1	1		1						3		
	2	Informes Sobre los avances en el SFRT	Informes			1			1					1		1	4	100%	
						1			1					1		1	4		
	3	Informar en la pagina de transparencia del municipio de las acciones realizadas en obra Publica	Informes			1			1					1		1	4	100%	
					1			1					1		1	4			
																0	-		
																0	-		
																0	-		
C4 Acciones de apoyo para vivienda ejecutadas	1	Realizacion de labores para construccion de cuarto dormitorio o losas	proyectos					1	1	1	1	1	1				6	253%	
								2	2	2	2	2	2				14		
	2	Informes Sobre los avances en el SFRT	Informes			1			1					1		1	4	100%	
						1			1					1		1	4		
	3	Informar en la pagina de transparencia del municipio de las acciones realizadas en obra Publica	Informes			1			1					1		1	4	100%	
					1			1					1		1	4			
																0	-		
																0	-		
																0	-		
C5 Labores para ampliacion electrica en el municipio	1	Labores para ampliacion electrica en el municipio	proyectos								1						1	100%	
											1						1		
	2	Informes Sobre los avances en el SFRT	Informes			1			1					1		1	4	100%	
						1			1					1		1	4		
	3	Informar en la pagina de transparencia del municipio de las acciones realizadas en obra Publica	Informes			1			1					1		1	4	100%	
					1			1					1		1	4			
																0	-		
																0	-		
																0	-		

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

CONTRALOR MUNICIPAL

RESPONSABLE 1

RESPONSABLE 2

RESPONSABLE 3



Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

ANEXO 16. MATRIZ DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL MIDS

Nombre del Fondo: Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.
 Modalidad: Gasto federalizado
 Municipio: Quimixtlán
 Unidad Responsable: Dirección de Obras Publicas
 Tipo de evaluación: Especifica de desempeño
 Año de la Evaluación: 2020

INFORMACIÓN FISMDF APLICABLE AL MUNICIPIO DE QUIMIXTLÁN

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FISMDF A INVERTIR	\$ 62,486,486.00
Importe de Financiamiento FISMDF ¹ :	\$ 0.00
Amortizaciones 2020 ¹ :	\$ 0.00
Subtotal Financiamiento FISMDF:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 62,486,486.00

¹) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamiento FISMDF

¿Se cuenta con declaratoria de desastre emitida por la Secretaría de Gobernación o Protección Civil Estatal aplicable al municipio?:

NO

Confirmar

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO						
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Prioridad Muy Importante	Prioridad Importante	Prioridad Normal
DIRECTOS	23	45.04%	\$ 28,141,371.15	2	0	21
COMPLEMENTARIOS	29	53.11%	\$ 33,188,566.71	0	0	29
Subtotal por Proyectos²	52	98.15%	\$ 61,329,938.86	2	0	50

NIÑO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensajes
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	47	82.43%	\$ 51,507,272.50		
Pobres Extrema	1	3.93%	\$ 2,456,557.87		
ZAP Urbana	4	11.79%	\$ 7,366,109.49		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	COHEVAL	Eligo la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:		Quedan por invertirse: \$	
0.73% de Acuerdo a datos de INEGI	1.34% de Acuerdo a datos de COHEVAL		
Cantidad equivalente a: \$ 458,151.36	Cantidad equivalente a: \$ 837,318.94		

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	52	98.15%	\$ 61,329,938.86	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

OTRAS ASIGNACIONES				
Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	1.85%	\$ 1,156,548.14	No debe superar el 3% del total de la asignación FISMDF: \$ 1,874,894.64	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FISMDF: \$ 1,249,729.76	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISMDF asignado

TOTAL FISMDF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	100.00%	\$ 62,486,488.00	0.00%	\$ 0.00



Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a Invertir	Año de Solicitud	Año de Ejecución	Territorio Beneficiario	Incidencia del Proyecto a SFRT	Envío a SFRT	Consultar	Solicitudes	CUS	Editar	Eliminar	Firmar
		\$ 61,329,999.86											
47560	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO NUEVO	\$ 1,650,874.83	2020	2020	ZapLoc.2Gr. P.Ext.Direc	✓	✓	✓	✓	No Aplica	-	-	Firmado Aprobado
106352	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE PRIVADA DE LAZARO CARDENAS ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS Y CASAS	\$ 363,139.72	2020	2020		✓	✓	✓	✓	No Aplica	-	-	Firmado Aprobado
109147	HABITACION DE LA LOCALIDAD DE EL CARMEN PETLAHUACÁN CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE VILLA HERMOSA 2DA ETAPA	\$ 1,625,369.16	2020	2020		✓	✓	✓	✓	No Aplica	-	-	Firmado Aprobado
110075	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA 2DA ETAPA	\$ 819,871.05	2020	2020		✓	✓	✓	✓	No Aplica	-	-	Firmado Aprobado
111129	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CANCAJAPAN (SAN JOSE)	\$ 1,367,741.88	2020	2020		✓	✓	✓	✓	No Aplica	-	-	-
111786	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL MIRADOR GUADALUPANO 2DA ETAPA	\$ 1,352,841.51	2020	2020		✓	✓	✓	✓	No Aplica	-	-	-
114266	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CABALLITO	\$ 2,385,607.81	2020	2020		✓	✓	✓	✓	No Aplica	-	-	-
118212	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ 2DA ETAPA ENTRE CALLE GUADALUPE VICTORIA Y CALLE BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE XACAXOMULCO	\$ 1,355,728.64	2020	2020		✓	✓	✓	✓	No Aplica	-	-	-

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

136718	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN LA CALLE TOMATLAN ENTRE CALLE 1 E 2 STRAS Y BACHILLERADO	\$ 1,384,000.00	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-	Firmado <u>Apoyado</u>
136816	TERRA Y LIBERTAD CON CLAVE 21850000 EN LA LOCALIDAD DE TULSIÑO CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA 2DA STARA	\$ 402,907.00	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-	
136834	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ CABALLITO	\$ 381,079.00	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-	
136835	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CAMINO HACIA ESCUELO ENTRE CARRETERA XALAPA Y BARRIO TLAXOCCA EN LA LOCALIDAD DE TLAMANDA	\$ 1,789,000.00	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-	Firmado <u>Apoyado</u>
137465	REHABILITACION DE ADOSAMIENTO DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA ENTRE OCTAVIANO CARVAL Y CARRETERA OUMATLAN	\$ 502,789.00	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-	Firmado <u>Apoyado</u>
138478	XALAPA EN LA LOCALIDAD DE PATLALANAN CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO REYNOSA 2DA STARA	\$ 501,720.00	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-	Firmado <u>Apoyado</u>
138789	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSECHAS TENEARA OCOLOMA ENTRE MARANTAL Y EL PARAQUE TIERRA AMARILLA EN LA LOCALIDAD DE TLAMOLEXTLA	\$ 2,086,817.00	2020	2020	-	✓	✓	✓	✓	🔍	🗑️	PROCEDE POR LOCALIDAD RURAL EN ZAP RURAL	-	-	Firmado <u>Apoyado</u>
176498	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLES PRINCIPALES ENTRE CALLE PRINCIPAL TLAMOLEXTLA - TEPALCÁN Y CENTRO DE LA LOCALIDAD DE PALMA SOLA	\$ 1,288,128.71	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-	Firmado <u>Apoyado</u>
201823	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE CUAPÁN	\$ 501,909.00	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-	Firmado <u>Apoyado</u>
201865	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO 2DA STARA DE 0+362 AL 0+412 EN LA LOCALIDAD DE TLAMPATLA	\$ 881,203.64	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-	Firmado <u>Apoyado</u>

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

202116	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRAMIENTO EN LA AVENIDA HIDALGO ENTRE CARRETERA XACANIMILCO Y CARRERA DE LA LOCALIDAD RINCON DE LOS REYES. REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 3 DE MAYO ENTRE CALLES 3	\$ 2,086,822.86	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	Fondo Aprobado
202127	FORNANTE Y PANTÓN EN LA CARRETERA MUNICIPAL DE QUIMIXTLAN SE LEVARA A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRAMIENTO EN LA CALLE 3 DE MAYO ENTRE CARRETERA QUIMIXTLAN - CHICHOUJALA Y CALLE	\$ 2,016,886.87	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	Fondo Aprobado
202160	CORRECTORA DE LA LOCALIDAD DE TLAMPATLA. CONSTRUCCIÓN DE CURVAS DE DRENAJE EN LA CARRETERA MUNICIPAL DE QUIMIXTLAN. REHABILITACIÓN DE CAMINO SACDOSOCHAS TEPICENTLA ENTRE CAMINO	\$ 1,759,886.10	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	Fondo Aprobado
202174	DESMITÓRICO EN LA CARRETERA MUNICIPAL DE QUIMIXTLAN. REHABILITACIÓN DE CAMINO SACDOSOCHAS TEPICENTLA ENTRE CAMINO	\$ 2,002,881.00	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	Fondo Aprobado
210384	ANTIGUA AVIALCO Y TERRENO DE CULTIVO DE LA LOCALIDAD AVIALCO. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRAMIENTO EN CALLE FLAMENCA ENTRE CALLE AVILA	\$ 963,784.99	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-
210387	CAMACHO Y CARRETERA QUIMIXTLAN - XALAPA EN LA LOCALIDAD DE FLAMENCA. AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CARRETERA QUIMIXTLAN - CHICHOUJALA Y CAMINO A FERIA BLANCA DE LA	\$ 2,023,000.00	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	Fondo Aprobado
210415	JUNTA AUXILIAR DE TLAMPATLA MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN. PUEBLA. CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLES GUADALUPE VICTORIA Y JESÚS CRISTO DE DOMINGUEZ	\$ 223,000.00	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	Fondo Aprobado
210786	ENTRE CALLES GUSTAVO BAZ ORTAZ Y AV. MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE XACANIMILCO.	\$ 784,000.00	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	Fondo Aprobado

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

210231	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL ENTRE CAMINO A TÓZHUIC - QUIMIXTLAN Y EL CENTRO DE LOCALIDAD DE ALTO LUCERO TER ETAPA	2	1,380,710.16	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-	Finalizado	Completado
210231	MULTIPLE DE AGUAFRÍABLE TÓZHUIC MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN ESTADO DE PUEBLA TRAMO DEL KM 1188.80 AL KM 1822.38	8	1,761,880.00	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-	Finalizado	Completado
210234	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE SANTA BEBANA ENTRE EMPEDRADO Y CASA HABITACION Y CALLE	8	1,675,770.16	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-	Finalizado	Completado
210234	CERRADA SANTA BEBANA ENTRE CALLE SANTA BEBANA Y CASAS HABITACION DEL BARRIO LAS FLORES EN LA LOCALIDAD DE TÓZHUIC	8	1,675,770.16	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-	Finalizado	Completado
210214	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA NUEVA	8	1,205,200.00	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-	Finalizado	Completado
210221	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE CERRADA DE MOJEL HERRALDO ENTRE CAMINO TÓZHUIC A HERRALDECA Y CASAS	8	888,200.00	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-	Finalizado	Completado
210221	HABITACION EN EL BARRIO RAMON DE TÓZHUIC DE LA LOCALIDAD DE TÓZHUIC	8	261,980.00	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-	Finalizado	Completado
210221	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE CERRADA SANTIAGO ENTRE CALLE	8	471,970.00	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-	Finalizado	Completado
210221	HABITACION EN EL BARRIO LAS FLORES DE LA LOCALIDAD DE TÓZHUIC	8	471,970.00	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-	Finalizado	Completado
210221	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE SANTIAGO ENTRE CAMINO A QUIMIXTLAN Y CALLE 7 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE TLAMACA	8	471,970.00	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-	Finalizado	Completado
210221	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL ENTRE CARRETERA CHILCHOTLA - QUIMIXTLAN Y CALLE DE LA REFORMA DE LA LOCALIDAD DE ANAYTLA	2	1,238,877.96	2020	2020	-	✓	-	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-	Finalizado	Completado

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

200010	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSCHAS CAPULMARI ENTRE BARRIO SANCIUTLAN Y EL CADENAMIGATO 00000 AL 1488.00 DE LA LOCALIDAD DE QUIMIXTLAN	CONSTRUCCION DE TECHOS FRAMES EN	1,228,870.00	2020	2020	✓	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-
200011	DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE LINDEMITLA	CONSTRUCCION DE TECHOS FRAMES EN	1,822,007.07	2020	2020	✓	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	Firmado <u>Quimixtlan</u>
200012	DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE LA CONCEPCION	CONSTRUCCION DE SANEAMIENTO EN CALLE PRINCIPAL SAN ISIDRO ENTRE CRUCERO LOS REMEDIOS Y JARDIN EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO REYNOSA	1,722,000.00	2020	2020	✓	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	Firmado <u>Quimixtlan</u>
200014	CONSTRUCCION DE SANEAMIENTO EN CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS JONATAN ENTRE SEBASTIA Y CALLE 19 DE SEPTIEMBRE DE LA LOCALIDAD DE GUANAYOTA	CONSTRUCCION DE TECHOS FRAMES EN	1,011,300.00	2020	2020	✓	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	Firmado <u>Quimixtlan</u>
200016	DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE NEQUERCAN	CONSTRUCCION DE TECHOS FRAMES EN	718,000.00	2020	2020	✓	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-
200018	DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE CANCHAJAPAN (SAN JOSE)	CONSTRUCCION DE TECHOS FRAMES EN	388,773.79	2020	2020	✓	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-
200019	DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE ANILACANAN	CONSTRUCCION DE TECHOS FRAMES EN	1,000,000.00	2020	2020	✓	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-
200020	DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE TUALAN	CONSTRUCCION DE TECHOS FRAMES EN	490,000.00	2020	2020	✓	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-
200024	REHABILITACION DE CAMINO SACACOSCHAS CHIMALECAN ENTRE CAMINO CHIMALECAN A TLANOLANXTLAL Y EL PARAJE LOS TANCOSIFOS DE LA LOCALIDAD DE CHIMALECAN	CONSTRUCCION DE TECHOS FRAMES EN	1,000,000.00	2020	2020	✓	✓	✓	🔍	🗑️	No Aplica	-	-

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL



Planeación y Soluciones Estratégicas G & G S.C

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISM-DF) del H. ayuntamiento de Quimixtlán, Ejercicio Fiscal 2020

Julio 2021